

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2021-2023

Tesis para obtener el título de Maestría en Relaciones Internacionales

con mención en Seguridad y Conflicto

**Análisis de las metas propuestas del eje seguridad y defensa de los acuerdos de
Cooperación Bilateral entre Ecuador y Colombia, para combatir el narcotráfico en la
frontera ecuatoriana en los años 2012 al 2019**

Angulo Gruezo Yeny Elizabeth

Asesor: Rivera Vélez Fredy Patricio

Lectores: Alvarez Velasco Carla Marena y Rivera Rhon Renato Andrés

Quito, septiembre de 2024

Dedicatoria

A mi madre, por su apoyo inigualable en mi crecimiento personal y profesional, sembrando disciplina, perseverancia y determinación en los retos que se me han presentado.

Epígrafe

El crimen organizado transnacional es un tema muy complejo, de muchos tentáculos, que abarca áreas inimaginables y que crece exponencialmente, donde los mecanismos de encuentros presidenciales, los de mayor nivel entre Estados, se resumen a estrategias básicas, a pesar de su suerte de efectividad, es importante requerir un enfoque multifacético, estratégico que fortalezca lo básico, que involucre aparte de las medidas económicas, sociales, políticas en la región, medidas de diálogos claros, responsabilidades compartidas y comprometidas entre ambas naciones.

Ecuador y Colombia han optado por la cooperación en materia de seguridad, a fin de preservar la frontera común, demostrando una armonía en el interés del olvidado sector, que ha sido golpeado por la violencia, por la delincuencia organizada, cambiando la visión del Ecuador, que la disidencia no es solo un problema colombiano, es algo que está afectando a la seguridad de los ecuatorianos.

Índice de Contenidos

Resumen	8
Agradecimientos	9
Introducción	10
Capítulo 1. Referentes teóricos y conceptuales	20
1.1. Interdependencia compleja	20
1.2. Liberalismo	30
Capítulo 2. Análisis situacional	38
2.1. Relaciones entre Ecuador y Colombia y los organismos internacionales contra el narcotráfico	38
2.2. Ecuador y su lucha contra el narcotráfico	41
2.3. Descripción de convenios entre Ecuador y Colombia – eje de seguridad y defensa. ...	46
Capítulo 3. Análisis binacional fronterizo desde la Metodología de la Investigación	57
3.1. Análisis comparativo cualitativo	59
3.2. Análisis comparativo cuantitativo	60
3.3. Descripción de los datos de las bases	61
3.3.1. Descripción de la base de datos del Ministerio del Interior	61
3.4. Variables Cualitativas	62
3.5. Variables Cuantitativas	65
3.6. Descripción de la base del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	68
Capítulo 4. Encuentros presidenciales en el periodo 2012 al 2019	71
4.1. Pruebas documentales de los 8 compromisos presidenciales	71
4.2. Análisis del año 2012	71
4.3. Análisis del año 2013	75

4.4.	Análisis del año 2014	77
4.5.	Análisis del año 2015	79
4.6.	Análisis del año 2016	80
4.7.	Análisis del año 2017	81
4.8.	Análisis del año 2018	83
4.9.	Análisis del año 2019	85
4.10.	Regresión lineal de la base de datos de detenidos del Ministerio del Interior	86
4.10.1.	Regresión lineal de droga decomisada	86
4.10.2.	Regresión lineal de los detenidos	89
4.11.	Entrevistas:	96
4.11.1.	Directora de Relaciones Vecinales – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	96
	Conclusiones	98
	Referencias	103

Lista de ilustraciones

Gráficos

Gráfico 3.1. Evolución de número de detenidos por provincia	63
Gráfico 3.2. Evolución de detenidos según género	64
Gráfico 3.3. Detenidos por nacionalidad	65
Gráfico 3.4. Evolución del número de detenidos según edad promedio	66
Gráfico 3.5. Evolución del número del promedio anual de droga decomisada.	67
Gráfico 4.1. Detenidos anuales.....	99
Gráfico 4.2. Droga decomisada.....	100

Tablas

Tabla I.1. Presidentes durante el periodo de análisis, 2017 - 2019	11
Tabla I.2. Encuentros Presidenciales desde 2012 al 2019, entre Ecuador y Colombia	16
Tabla 3.1. Evolución de número de detenidos por provincia	63
Tabla 3.2. Evolución de número de detenidos según género	63
Tabla 3.3. Evolución de número de detenidos según su nacionalidad	64
Tabla 3.4. Evolución de número de detenidos según su edad	65
Tabla 3.5. Evolución del número de droga decomisada	66
Tabla 3.6. Estadística descriptiva de la muestra	67
Tabla 3.7. Lista de Convenios firmados entre 2012-2019 del eje de seguridad y defensa contra el COT	68
Tabla 4.1. Resultados de la variable dependiente droga decomisada, 2012-2019	87
Tabla 4.2. Efecto de los encuentros y convenios en la cantidad de detenidos	90
Tabla 4.3. Encuentros presidenciales y cooperación bilateral, 2012-2019.....	90
Tabla 4.4. Pesos de las variables	90

Declaración de sección de derecho de publicación de la tesis

Yo, Yeny Elizabeth Angulo Gruezo, autora de la tesis titulada “Análisis de las metas propuestas del eje seguridad y defensa de los acuerdos de Cooperación Bilateral entre Ecuador y Colombia, para combatir el narcotráfico en la frontera ecuatoriana en los años 2012 al 2019”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, agosto de 2023



Yeny Elizabeth Angulo Gruezo

Resumen

El desarrollo del siguiente trabajo de investigación mantiene como objetivo principal el análisis y la descripción de los factores que incidieron en las metas contempladas por el eje de seguridad y defensa, mediante los acuerdos bilaterales entre los países de Ecuador y Colombia para la incesante lucha contra el narcotráfico desde sus fronteras, el periodo de análisis está comprendido desde el año 2012 hasta el 2019, en donde se compararon varios factores como droga decomisada, niveles de detenidos por tráfico y otros; por otra parte, el desarrollo del trabajo se encuentra sustentando con bases teóricas referenciadas a la interdependencia compleja y el liberalismo, ambos conceptos se involucran con la problemática descrita, es importante recalcar que la problemática del proyecto se sitúa en las fronteras que comparten los países vecinos de Ecuador y Colombia, parte del territorio conflictivo en donde los niveles de narcotráfico y crímenes que se acontecen son alarmantes, por ende la cooperación bilateral y el esfuerzo mutuo lograron en cierta medida controlar parte de estas áreas irregulares que se mostraban como amenazas para la paz de ambos. En lo que compete a la metodología desarrollada y aplicada fue el análisis cuantitativo y cualitativo además de la comparación sobre los niveles de incautación y detenidos que se acontecieron desde el periodo 2012 al 2019 en las fronteras, cada año mantiene su respectivo análisis como se lo estipuló, en los objetivos específicos del proyecto, por último se ubican las respectivas conclusiones obtenidas mediante el análisis documentado por las distintas instituciones, ministerios y sitios oficiales de los gobiernos de Ecuador y Colombia.

Agradecimientos

A quienes despertaron mi vocación por las Ciencias Sociales e impartieron sus conocimientos en lo relevante para el funcionamiento de un Estado, como es la *seguridad*.

Introducción

En la actualidad, la inseguridad en la que viven la zona o provincias del norte del Ecuador fronterizas con el sur de Colombia, por la lucha o dominio del microtráfico; y, por el tráfico internacional de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, se ha visto empañada de revueltas carcelarias, desapariciones, actos y muertes violentas en todo el Ecuador; deduciendo en un crecimiento exponencial de la inseguridad.

Colombia y Ecuador comparten una frontera porosa que se extiende en unos aproximados 586 kilómetros, donde históricamente la frontera común ha estado envuelta en problemas, conflictos, ha sido una zona débil y marginada del poder central por la corta visión de seguridad hacia ese territorio, sin el goce de políticas claras que fomenten su desarrollo económico y social, evidenciando el nivel de atraso en las condiciones de vida de sus habitantes, así como, la inexistente inversión en educación, salud, infraestructura, trabajo y otros; siendo estas las más bajas en dicha zona, en comparación con el resto del país Ecuador y Colombia (Montenegro 2005).

Describiendo esta precaria similitud en la zona limítrofe entre estos dos Estados, es menester de los mismos, la intención de convertir a la frontera común en la zona de mayor importancia porque es la puerta de entrada y salida de ambas naciones; y, en la colombo-ecuatoriana ésta puerta de entrada y salida constituye los siguientes elementos: afinidad de raza, idioma, costumbres, hábitos y religión; por lo que, los Estados tienen que precautelar, vigilar y fortalecer su puerta de entrada y salida, gestionando los asuntos internacionales, con la administración de los intereses nacionales de los pueblos fronterizos.

El territorio ecuatoriano, aledaño a la frontera colombiana, ha sufrido un impacto negativo debido al conflicto colombiano originado desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, por la lucha contra los grupos insurgentes o subversivos que mantienen un ambiente de inseguridad en la zona, donde estas bandas criminales o grupos armados ilegales, como método de subsistencia empañado de “dominio de territorio” se dedican a diferentes actividades ilícitas, como la referida en esta tesis, contrabando y tráfico de drogas.

Con este antecedente, surge la importante necesidad de atender esta zona, y en esta última década, se ha intentado fortalecer las relaciones vecinales entre ambos países, haciendo uso de los más altos mecanismos bilaterales, como la importancia de los “Encuentros Presidenciales”; y, por supuesto los “gabinetes binacionales”; por lo que, analizar estos compromisos plasmados como metas en el eje de seguridad y defensa por la lucha contra el Narcotráfico

durante los años 2012 al 2019, compararlos año a año, invita a encontrar indicadores o factores de éxito, que han fortalecido o fortalecieron el control del Narcotráfico en el Ecuador, con el apoyo de otros mecanismos que, en el transcurso de estos acuerdos se van presentando, como es en el caso ecuatoriano – colombiano, el mecanismo 3 + 2 (Reuniones de Ministerios de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Defensa y del Interior o Policía Nacional), a ellos se unen otros como las reuniones de la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON), o el mecanismo de altos y medios mandos regionales militares, para el caso de la seguridad y defensa, así como otros en los distintos ámbitos, por lo que se realizará el análisis en los siguientes periodos presidenciales:

Tabla I.1. Presidentes durante el periodo de análisis, 2017 - 2019

Periodo	Ecuador	Periodo	Colombia
2012-2017	Econ. Rafael Correa Delgado	2012-2017	Econ. Juan Manuel Santos
2017-2019	Lcdo. Lenin Moreno Garcés	2017-2018	
		2018-2019	Ab. Iván Duque Márquez

Fuente: Base a partir de las páginas oficiales de los gobiernos de Ecuador y Colombia.

Es preciso analizar los convenios que se ejecutaron anualmente dentro de los diferentes años de los gobiernos ecuatorianos, desde la perspectiva de la interdependencia compleja; y, como la cooperación internacional permitió cumplir o no con los requerimientos referidos por los Estados.

Identificados los años de los diferentes periodos presidenciales, sin referir el nombre del Presidente de turno, se realizará un análisis histórico comparativo anual, para encontrar los factores claves de cumplimiento de las metas del eje de seguridad y defensa que, en la lucha contra el Narcotráfico en el Ecuador y frontera (terrestre y marítima) ecuatoriana – colombiana, se lograron decomisar aproximadamente 94.595,681 kilogramos, en 7569 detenciones, en 8 años, desde enero de 2012 hasta diciembre de 2019, periodo de investigación, acciones reflejadas en la base de datos proporcionada por el Ministerio del

Interior¹; y, determinadas en los convenios bilaterales de coordinación política y diplomática, detallados en el Sistema de Tratados, Acuerdos y Convenios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (SITRAC)².

El resultado del análisis comparado anual, se evidenciará y propondrá como puntos de mejora, a fin de implementar los factores claves que incidieron en la lucha contra el Narcotráfico, abriendo la posibilidad de identificar la época donde existió un alto fortalecimiento en los compromisos de los actores institucionales cumpliendo las metas del eje de seguridad y defensa, a través de acuerdos diplomáticos, los jefes de Estado y sus respectivos ministros lograron establecer políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida y promover el progreso de los ciudadanos, con un énfasis particular en las comunidades ubicadas en las regiones fronterizas (Universidad Externado de Colombia 2018).

Este análisis está direccionado a identificar, presentar y proponer; y, con el o los resultados obtenidos, invitar a futuros investigadores a implementar, mejorar, medir o monitorear los resultados identificados a fin de presentar a los organismos interesados estrategias de lucha contra el Narcotráfico.

Partiendo de la figura de que efectivamente, para el caso ecuatoriano – colombiano, los encuentros presidenciales y gabinetes ministeriales se han estrechado en herramientas básicas para mejorar la cooperación y articulación entre los dos países, con la finalidad de determinar la evolución de la política exterior de seguridad por la lucha del Narcotráfico en el cordón fronterizo del lado ecuatoriano, desde el primer encuentro binacional en el año 2012 hasta el 2019, se empleará una investigación mixta para analizar la información obtenida de la base de datos de las detenciones de narcóticos ejecutados en las provincias del Ecuador que hacen frontera con Colombia (Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos), facilitada por el Ministerio del Interior; así como también, el análisis de los convenios que reposan en Sistema de Tratados, Acuerdos y Convenios (SITRAC), del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

De esta forma, se podrá realizar un análisis comparativo en una investigación cualitativo - cuantitativo, correlación de las mediciones, con las diferentes variables identificadas, a fin de evidenciar si realmente hubo una mejora en la aplicación de lo propuesto en el eje de

¹ Base de datos en formato Excel del Ministerio del Interior, contiene todas las capturas de personas, alcaloides, lugar, entre otras variables desde el año 2011 hasta el 2022.

² <http://sitrac.cancilleria.gob.ec>. (Sistemas de Tratados, Acuerdos y Convenios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana).

seguridad y defensa por los presidentes de ambas Repúblicas; y, si los mecanismos aplicados de cooperación, integración e interdependencia surtieron efectos.

Como se ha referido, la estrategia común entre Ecuador y Colombia para la lucha contra el narcotráfico se estrechó en mecanismos políticos bilaterales, lo que en opinión de los expertos, se está constituyendo como “un nuevo y prometedor instrumento de Cooperación Sur-Sur (CSS)”³, que tiene como principal objetivo impulsar y concretar diversos proyectos de cooperación binacional especialmente en las fronteras, en el que, los dos Estados fronterizos, quienes de manera directa, tratan de reforzar estos proyectos de cooperación; de ahí el grado de importancia de este mecanismo fronterizo.

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) sugiere que los acuerdos bilaterales entre países pueden considerarse como parte de la "Cooperación Sur-Sur". Este enfoque proporciona a los Estados un marco para establecer relaciones directas y horizontales, enfocándose principalmente en abordar desafíos compartidos, especialmente en las regiones fronterizas, con el objetivo de extender los beneficios a nivel nacional. La Cooperación Sur-Sur facilita el intercambio de experiencias y la implementación de proyectos comunes en áreas específicas, basándose en principios de solidaridad. Sin embargo, este tipo de cooperación siempre respeta la soberanía de cada nación y se lleva a cabo sin imponer condiciones. (SELA 2020).

En este sentido, la hipótesis general establecida en la presente tesis se determinará por medio de:

1. Análisis cuantitativo de la evolución de la política exterior de seguridad contra la lucha del narcotráfico entre Ecuador y Colombia, y;
- 2.- Análisis cualitativo, desde la perspectiva teórica de interdependencia compleja, sobre la base de los postulados de los autores Robert O. Keohane y Joseph Nye.

Objetivo General y Objetivos Específicos.

Por lo tanto, el objetivo general de esta investigación consiste en: Determinar el o los factores claves que incidieron en las metas del eje de seguridad y defensa de los acuerdos de Cooperación Bilateral entre Ecuador y Colombia, que permitieron la captura de narcóticos en la frontera ecuatoriana en los años 2012 al 2019.

³ Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017 – 2021- Subsecretaría de Cooperación Internacional – Dirección de Estrategia, Política y Normativa de Cooperación Internacional

Para cumplir con el objetivo general planteado, se han definido los siguientes objetivos específicos para este tema de investigación:

- Levantar la información de las metas propuestas de la lucha contra las drogas, establecidas en los compromisos presidenciales, de los años de análisis.
- Identificar el o los años y lugar de mayor detención de narcóticos en la frontera ecuatoriana de las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi.
- Identificar las falencias más predominantes que impidieron y acrecentaron el tráfico de droga en la frontera.

La frontera común, sujeta al Crimen Organizado Transnacional (COT), muestra que los problemas interestatales no son solo asuntos militares. (Moravcsic 2008, 513-553), por el contrario, también incluyen trabajo articulado de las instituciones de ambos Estados, como por referir el 3+2, tres instituciones ecuatorianas y dos colombianas, comprometidas en el cumplimiento de las metas del eje de seguridad y defensa propuestas entre los Estados.

Pregunta de Investigación y Preguntas Subsidiarias.

En definitiva, este trabajo de investigación tiene la finalidad de facilitar al lector la o las respuestas a la pregunta de investigación sobre la que aterriza en lo siguiente: “¿Cuáles fueron los factores claves que incidieron en las metas propuestas del eje de seguridad y defensa de los acuerdos de Cooperación Bilateral entre Ecuador y Colombia que permitieron la captura de narcóticos en la frontera ecuatoriana en los años 2012 al 2019?”; y, las respuestas a las preguntas subsidiarias serán el canal directo para determinar la pregunta de investigación.

En este sentido, las preguntas subsidiarias o secundarias son las siguientes:

1. ¿Qué indicador estratégico de la lucha contra las drogas del eje de seguridad y defensa incidió en el cumplimiento de las metas de los acuerdos de Cooperación Bilateral entre Ecuador y Colombia?
2. ¿Qué funciones específicas han cumplido los actores locales en el desarrollo de las metas del eje de seguridad y defensa y cuál o cuáles consideraron su participación clave?
3. ¿Cómo describen su experiencia en el trabajo articulado de los actores institucionales locales en el cumplimiento de las metas del eje de seguridad y defensa en los acuerdos de Cooperación Bilateral, durante los años de análisis?

Por lo expuesto, en este trabajo de investigación se establecerá un análisis estadístico descriptivo e inferencial, a través de una medida cuantitativa y cualitativa que permitirá ir observando los posibles cambios año a año, respondiendo el “como” los compromisos binacionales alcanzaron su objetivo, el que comparará el resultado obtenido con respecto al resultado esperado, es decir se evaluarán variables, a fin de identificar el indicador porcentual y de razón, es decir si hubo eficiencia, utilización de los recursos, o indicadores de eficacia, si se están alcanzando los resultados esperados.

El periodo que se analizará se remitirá desde el año 2012 hasta el año 2019; se escoge el año 2012, como punto de partida, porque fue el año en el que se restablecieron las relaciones político - diplomáticas entre Ecuador y Colombia, las que estaban debilitadas posterior al bombardeo colombiano a un campamento temporal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, ubicado en territorio ecuatoriano, en la zona Angostura de la Provincia de Sucumbíos, el 1 de marzo de 2008.

En esta invasión al territorio ecuatoriano denominada “Operación Fenix”, falleció el segundo comandante de las FARC, líder guerrillero Edgar Devia, alias “Raúl Reyes”, junto a 23 personas más, quienes en lo posterior han sido identificados como 18 guerrilleros, 4 jóvenes mexicanos, los que se encontraban realizando investigaciones académicas y un ciudadano ecuatoriano. Se hará el corte del periodo de investigación en el año 2019, previo a la declaración de pandemia dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por una enfermedad originaria de China conocida como COVID-19, que prohibió la libre circulación en el campo laboral, creando e insertándonos inmediatamente al trabajo virtual, donde aparecieron nuevas plataformas tecnológicas de trabajo, y de recopilación de datos de información, lo que probablemente podría haber dejado perder información relevante para este estudio.

Sin embargo, es importante indicar que desde el año 2011, se empezaron a producir encuentros bilaterales muy relevantes entre los dos países, enfocados en la frontera común, dejando un mensaje de unión por el trabajo, fomentando la reactivación de la Comisión de la Vecindad (CV), cuyo fin era la institucionalización de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), así como también fortalecer el intercambio comercial; y, la suscripción de un acuerdo de cooperación de seguridad fronteriza entre Ecuador y Colombia (Pastrana y Vera 2012, 15-37).

De acuerdo al párrafo anterior, en concordancia con la información de funcionarios del Servicio Exterior ecuatoriano, estas fueron las intervenciones iniciales o el punto de partida para los denominados “Encuentros Presidenciales” y los “Gabinetes Ministeriales” que estaban divididos por ejes sectoriales binacionales de trabajo, a los que se fueron incorporando otras actividades adicionales, así como el Fondo Binacional, donde se acordó iniciar con una cuota de dos millones de dólares, direccionados a proyectos sociales para la zona fronteriza de los dos Estados⁴.

En este sentido, se investigarán 8 años de compromisos adquiridos, en los cuales el objetivo fue la elaboración de una agenda compartida con actividades políticas de seguridad, de cooperación, de trabajo mutuo por la buena relación de países vecinos, en post de la frontera común y de su población civil, apoderada de la inseguridad, subiendo al nivel más alto de las relaciones entre Estados, generando un enfoque integral, no solo militar, estableciendo un mecanismo de cooperación para enfrentar problemas y necesidades, en territorios olvidados por gobiernos endebles, sin conciencia social.

A continuación, se detalla en una tabla los 8 encuentros presidenciales orquestados entre los jefes de Estados de Ecuador y Colombia, desde los años 2012 al 2019, los que contienen como principal punto el eje de seguridad y defensa, el que será analizado en este trabajo de investigación:

Tabla I.2. Encuentros Presidenciales desde 2012 al 2019, entre Ecuador y Colombia

Encuentros Presidenciales	Sede	Fecha	Mandatarios
I Reunión del Gabinete	Tulcán, Ecuador	11 diciembre de 2012	Rafael Correa (ECU) Juan Manuel Santos (COL)
II Reunión del Gabinete	Ipiales, Colombia	25 noviembre de 2013	Juan Manuel Santos (COL) Rafael Correa (ECU)

⁴ Plan Binacional de Integración Fronteriza y Fondo de Desarrollo Fronterizo Ecuador – Colombia, <http://www.cancilleria.gov.co/plan-binacional-integración-fronteriza/>.

III Reunión del Gabinete	Esmeraldas, Ecuador	15 diciembre de 2014	Rafael Correa (ECU) Juan Manuel Santos (COL)
IV Reunión del Gabinete	Cali, Colombia	15 diciembre de 2015	Juan Manuel Santos (COL) Rafael Correa (ECU)
V Reunión del Gabinete	Guayaquil, Ecuador	15 febrero de 2017	Rafael Correa (ECU) Juan Manuel Santos (COL)
VI Reunión del Gabinete	Pereira, Colombia	15 febrero de 2018	Juan Manuel Santos (COL) Lenin Moreno (ECU)
VII Reunión del Gabinete	Quito, Ecuador	4 diciembre de 2018	Lenin Moreno (ECU) Iván Duque (COL)
VIII Reunión del Gabinete	Cali, Colombia	11 diciembre de 2019	Iván Duque (COL) Lenin Moreno (ECU)

Fuente: Información oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Esta investigación tiene como punto de partida la revisión y el análisis de la cooperación de los Estados en los encuentros presidenciales, en la ejecución del eje de seguridad y defensa, el que está dirigido a la protección y vigilancia de la zona fronteriza, a fin de evidenciar el momento que se pudiese considerar clave, acordado en algún compromiso presidencial, el que sirvió para el control del Narcotráfico en la región afectada en la frontera ecuatoriana en el periodo establecido.

Vale mencionar que la importancia de estos encuentros es el compromiso presidencial, debido a que, son los jefes de Estados quienes facilitan el diálogo, toman las decisiones que se convierten en disposiciones inmediatas, las que invitan a un trabajo articulado entre las instituciones del Estado involucradas en las diferentes ramas o aspectos tales como: social, comercial, educativo, medioambiental, migratorio y de seguridad, entre otros.

De acuerdo a la realidad del mundo y a la agenda internacional, estas disposiciones, así como los diálogos y hoja de ruta pueden variar, como por mencionar, en el año 2016 en el Ecuador se registraron algunos eventos como el terremoto de magnitud 7,8 que golpeó a la zona costera del país, principalmente a las provincias de Manabí y Esmeraldas (provincia de estudio), y continuos sismos – replicas – durante todo el año en el país, así como una fuerte caída en el precio del petróleo, afectando la economía del país; y, por el lado de Colombia también su economía se vio afectada por la caída del precio del petróleo, sin embargo, vivió uno de los eventos significativos como la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el mismo que fue rechazado por su población en octubre del mismo año; y, por estas eventualidades en el año 2016, no hubieron encuentros presidenciales.

En el año 2018, los países de la región, en especial Colombia por compartir frontera con Venezuela, en la crisis social de dicho país, se vio en la necesidad de incrementar acciones para el control de la migración venezolana; de igual manera, el Ecuador que, por su moneda atractiva, su cercanía a Colombia tuvo que enfrentar acciones también, para controlar esta alta ola migratoria.

Con estos mecanismos cambiantes, es preciso referir la interacción entre los países de Ecuador y el país vecino Colombia en estos eventos, en lo principal, todos los proyectos o programas son establecidos por las dos partes; y, previo a ello, se toman decisiones conjuntas y se asumen los compromisos orientados a lograr una efectiva cooperación bilateral. Luego, el turno para coordinar el trabajo de los mecanismos bilaterales es a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, es el órgano rector de ejecutar la política exterior del Estado ecuatoriano.

Bajo el citado mandato en el párrafo *ut supra*, las Cancillerías coordinan el trabajo con los distintos Ministerios e Instituciones de los países para avanzar en un plan conjunto, el mismo que será ejecutado a lo largo del año; y al final, en un nuevo Encuentro Presidencial y Gabinete Ministerial, se presentan los resultados y logros alcanzados a los mandatarios de Ecuador y Colombia. Todas estas actividades son plasmadas en la “Declaración Política” y el Plan de Acción suscrita por los presidentes al final de la reunión, los mismos que siempre son sujetos a una negociación previa en la que intervienen todas y cada una de las instituciones involucradas. De este modo, el trabajo se va organizando a través de los denominados ejes Sectoriales, en los cuales, de acuerdo con el ámbito de trabajo, se desarrolla paulatinamente.

De esta manera, el ámbito de este análisis va a estar enfocado en el estudio de las Teorías de las Relaciones Internacionales, concretamente en la línea teórica de la Interdependencia Compleja y del Liberalismo.

Finalmente, el presente trabajo mantiene la siguiente estructura: En el Capítulo I se expondrán todos los referentes teóricos y conceptuales a analizar durante el desarrollo de esta tesis como las variables interdependencia compleja y el liberalismo; en el Capítulo II se expondrán las relaciones existentes entre Ecuador y Colombia para combatir la inseguridad y los acuerdos sustentados durante los años de estudios; posteriormente, en el Capítulo III se especifica la metodología empleada durante la investigación y los métodos efectuados para un correcto análisis, en el Capítulo IV se establecen los principales análisis de la información de datos históricos encontrados y finalmente en el Capítulo V se presentan las principales conclusiones que se desarrollaron durante la investigación.

Capítulo 1. Referentes teóricos y conceptuales

1.1. Interdependencia compleja

En un mundo globalizado como el actual, el término interdependencia se utiliza con frecuencia para describir una situación en la política mundial en la que todos los actores, incluidos los estatales y no estatales, dependen unos de otros, teniendo en consideración las asimetrías de capacidades, sensibilidad y vulnerabilidad de la relación entre los países. La interdependencia se ha asociado durante mucho tiempo con la integración y la cooperación, tanto por científicos como por políticos.

En términos generales, la interdependencia compleja es una teoría que enfatiza las formas complejas en las que, como resultado de los lazos crecientes, los actores transnacionales se vuelven mutuamente dependientes, vulnerables y sensibles a las acciones y necesidades de los demás.

La interdependencia compleja es asumida y definida como un concepto económico transnacionalista que asume que los estados no son los únicos actores importantes, los temas de bienestar social comparten prioridad junto a los temas de seguridad en la agenda global; y, la cooperación es una característica tan dominante como los conflictos dentro de la política internacional (Genest 2004).

En este sistema de interdependencia, los estados cooperan porque es de su propio interés común; y el resultado directo de esta cooperación es, la prosperidad y la estabilidad en el sistema internacional.

El modelo de interdependencia desarrollado por Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, a finales de los años 70, representó un gran desafío a los supuestos fundamentales del realismo tradicional y estructural que se centraba en las capacidades militares y económicas para explicar el comportamiento del Estado. La interdependencia compleja, por el contrario, destaca el surgimiento de actores transnacionales frente al Estado. El enfoque fue el surgimiento de regímenes e instituciones internacionales que compensaron las capacidades militares tradicionales y la nueva importancia del bienestar y el comercio en asuntos de política exterior en comparación con los problemas de estatus y seguridad. La Interdependencia Compleja se convirtió en un componente central de la perspectiva neoliberal y ha sido ampliamente utilizada en los análisis de la política internacional en un intento por

comprender la disposición de los Estados a entrar en alianzas cooperativas entre sí en condiciones de anarquía y dependencia.

Robert O Keohane y Joseph S. Nye describieron tres peculiaridades esenciales de la interdependencia compleja:

- Múltiples canales de contacto.
- Ausencia de jerarquía en los asuntos a tratar.
- Un rol menor de la fuerza militar (ausencia del uso de la fuerza).

Ante el incremento de la interdependencia compleja, se puede apreciar que las intervenciones de los nuevos actores se convierten en actores políticos más complejos; por ende, toma más importancia el análisis entre lo interno y externo, por lo que el presente estudio, se realizará enfatizando el papel de los gobiernos subnacionales⁵ ecuatorianos en la integración regional desde los enfoques teóricos de Keohane.

La teoría de la interdependencia compleja, posterior al análisis cualitativo de los convenios trabajados y ejecutados por los gobiernos subnacionales, permitirá identificar si los factores claves de los compromisos presidenciales suscritos, permitieron la captura de narcóticos en la frontera ecuatoriana, entre Ecuador y Colombia, destacando a Keohane (2001), que es fundamental analizar el compromiso de las instituciones en los años del periodo a evaluar, a fin de identificar el bienestar de otros cuando existen intereses. Nye J. (1998).

Según Keohane R. y Nye J, (2011) aluden que “La interdependencia genera problemas clásicos de estrategia política, ya que implica que las acciones de los estados, y de actores no estatales significativos, impondrán costos a otros miembros del sistema”.

La seguridad como prioridad para el Ecuador está dada en doble sentido; en primer lugar, la seguridad externa o internacional, en donde le concierne a la diplomacia y a las fuerzas armadas establecerla en el territorio; y la segunda, la seguridad doméstica, interna o ciudadana que le corresponde a las fuerzas policiales encargadas de mantener el orden y control al interior del territorio. En este sentido, en el Ecuador se piensa desde una dinámica de protección que establezca, por un lado, una política doméstica desde el interés de su

⁵ “Las gestiones de asuntos públicos a nivel local o regional de un país involucran a entes subnacionales cuando participa cualquier forma de gobierno por debajo del nivel Estatal, esto significa que, estamos frente a prácticas de cooperación descentralizada” (Hourcade, 2011).

mandatario y su gobierno; y, por otro lado, una política exterior consensuada entre los diferentes actores sociales, entre estas se encuentran las organizaciones, entidades públicas y privadas.

La dinámica de interdependencia creciente, como es lógico, no impacta de la misma manera a todos los Estados y demás actores internacionales. Esto, por supuesto, ha generado una fractura en la sociedad internacional, porque la reacción de las partes responde a sus intereses y valores para el abordaje del conflicto a través de la negociación o el enfrentamiento armado.

Tal es el caso que, por el conflicto armado colombiano latente, los países de la región, en estos el Ecuador, mantuvo una política exterior cautelosa a la realidad colombiana, por resguardar sus intereses basados en la solución interna dictada por cada mandatario en sus años de gobierno, sin olvidar, que las decisiones se plasman también, por “ideologías políticas”; y, atendiendo los principios y propósitos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas; sin embargo, la complejidad de la problemática colombiana escaló a nivel internacional, en la que Ecuador por ser país vecino se vio envuelto y afectado.

Colombia, como solución interna a la problemática de envergadura internacional, y una vez designados como grupos terroristas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN); y, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), profundamente involucrados en el negocio del narcotráfico en Colombia⁶, adoptó la política exterior de los Estados Unidos, quienes posterior al ataque terrorista a las torres gemelas en New York, el 30 de septiembre de 2001, presentaron la política de Seguridad Democrática, de intensidad militar frente a las amenazas terroristas, convergiendo en su Política de Seguridad Nacional.

Con este escenario, se puede deducir que los Estados adoptan el concepto de soberanía territorial según Miguel Vasco manifiesta que, es un derecho de carácter internacional que un Estado tiene sobre su propio territorio, que le otorga el ejercicio pleno de autoridad del poder público del Estado sobre las personas y los bienes establecidos en territorio, es decir el “problema es de Colombia”; además, el numeral 7 de los Principios del artículo 2 de la Carta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas, señala que: “Ninguna disposición de la Carta autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados; sin embargo, el Narcotráfico es una problemática de índole

⁶ Primera Declaración – Primer Congreso Panamericano, Cartagena, 24 de octubre de 2001.

internacional, conectado transnacionalmente; por lo que el desafío para los Estados, y de mayor interés de los países vecinos, consiste en insertarse en este mundo globalizado, en el cual el concepto de soberanía estatal se enfrenta a la transformación del orden estado centrista, por la emergencia de diversos elementos no gubernamentales, incluyendo las organizaciones criminales que operan a nivel internacional, los avances tecnológicos y la expansión de los mercados globales, entre otros factores. Estos nuevos agentes han alterado significativamente el panorama tradicional, introduciendo dinámicas y desafíos previamente inexistentes” (Vela 2017).

En el análisis de este problema que trasciende fronteras nacionales, estudiosos como (Piedrahita 2020) identifican importantes limitaciones en los esfuerzos para contrarrestarlo utilizando recursos y estructuras estatales, que aún se ven constreñidos por conceptos tradicionales de soberanía. Ante esta situación, se propone que los países consideren la implementación de un sistema de soberanía compartida, lo que permitiría una respuesta más efectiva y coordinada frente a estos desafíos transnacionales, tal como lo refiere el autor: “Mecanismos de soberanía compartida, una hibridación del derecho y de los organismos de seguridad para enfrentar el delito” (Serrano 2020, 34).

En efecto, “La interdependencia en los planos regionales ha dado cuenta de las dificultades de los actores estatales y no estatales, para actuar individualmente frente al amplio espectro de demandas y desafíos que lleva aparejado el proceso de globalización, particularmente en las temáticas relacionadas con la seguridad” (Riquelme, Salinas y Franco 2019, 9).

Tal es caso que, en la región, los retos para enfrentar el fenómeno de las temáticas relacionadas con la seguridad frente al Crimen Organizado Transnacional es el trabajo articulado de los gobiernos subnacionales con “Una mejor coordinación de esfuerzos y una distribución más equitativa de responsabilidades” (Fortuna 2012, 122).

Desde el concepto de la interdependencia compleja se puede interpretar el desarrollo comportamental de los Estados, para este caso, Ecuador y Colombia, en relación con las acciones desarrolladas en materia de combatir el narcotráfico en la frontera entre ambos países, contando con la iniciativa de coordinar en el más alto nivel con diversos participantes centrados en objetivos compartidos, con el propósito de lograr ventajas mutuas a través de la colaboración. (Keohane y Nye 2012).

En el caso de Ecuador, existe una interdependencia compleja en múltiples niveles. Por un lado, el país es un exportador importante de materias primas, entre las principales como el petróleo,

el cacao, el banano, las flores, el camarón entre otros, lo que lo hace dependiente de los precios y la demanda mundial de estos productos. Además, El Ecuador depende en mayor parte de las importaciones para satisfacer la demanda interna de bienes y servicios, lo que hace que su economía sea vulnerable a las fluctuaciones del precio del mercado internacional y a la volatilidad de las monedas extranjeras.

Por otro lado, Ecuador también está interconectado con otros países de la región en términos de integración económica y política. Por mencionar, actualmente es miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y ha firmado acuerdos de libre comercio con países como Estados Unidos, la Unión Europea y China.

Las relaciones comerciales y políticas tienen implicaciones para la soberanía nacional y para la toma de decisiones internas. Por ejemplo, en el año 2019, Ecuador enfrentó protestas y malestar social por la decisión del gobierno de turno, de eliminar los subsidios a los combustibles para cumplir con las obligaciones adquiridas con el Fondo Monetario Internacional (FMI). La eliminación del subsidio al combustible tenía como objetivo reducir el gasto público y cumplir con las condiciones de préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI), convergiendo en precios más altos del combustible y aumentos en el costo de vida de los ciudadanos ecuatorianos, produciendo una afectación al ciudadano común.

También, la interdependencia compleja en el Ecuador se extiende a las dimensiones sociales y culturales. El país tiene una diversidad étnica y cultural significativa, lo que ha llevado a tensiones y conflictos internos en el pasado. Sin embargo, también se han evidenciado esfuerzos para reconocer, valorar esta diversidad, promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos ecuatorianos.

En la actualidad, Ecuador mantiene relaciones militares con otros países de la región, como Colombia, Perú y Brasil, a través de organizaciones como la Comunidad Andina de Naciones. Estas relaciones se enfocan principalmente en la cooperación en materia de seguridad, defensa y lucha contra el crimen organizado transnacional.

Además, Ecuador es un miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas y ha participado en misiones de paz y seguridad en diferentes partes del mundo. Esta participación en misiones de paz demuestra la voluntad del Ecuador de contribuir a la seguridad internacional y de cooperar con otros países en la lucha contra amenazas globales.

Por tanto, la interdependencia compleja en el Ecuador se manifiesta en múltiples dimensiones y niveles; y, tiene implicaciones significativas para la economía, la política y la sociedad del país.

Refiriéndonos a las relaciones vecinales entre Ecuador y Colombia, la interdependencia compleja entre ambos países hace referencia a una amplia gama de factores que afectan las relaciones entre estos dos países. A pesar de que han existido tensiones históricas y conflictos en el pasado, hoy en día se reconoce la alta necesidad de una cooperación mutua y diálogo para abordar los desafíos compartidos.

En términos económicos, Ecuador y Colombia mantienen una relación comercial importante y muy dinámica. Colombia es un alto socio comercial de Ecuador y las exportaciones e importaciones entre los dos países representan una parte relevante de su comercio total. Además, ambos países son miembros de la Comunidad Andina de Naciones, lo que implica la adopción de políticas comunes y la integración económica.

Posterior al año 2019, es importante referir que, el objetivo principal y primordial para las exportaciones del Ecuador se centró hacia los Estados Unidos, donde ésta representó el 23,4% del total de las exportaciones, seguido por la Unión Europea donde éstas representan el 17,5%, China con el 15,8%, Panamá con el 12% y el resto de las exportaciones se las destinó a los países miembros de la CAN.

En términos de seguridad, la relación entre Ecuador y Colombia ha estado marcada por tensiones debido a la presencia de grupos armados ilegales en la frontera común; así como por historia política, gran parte del siglo XX las administraciones de los gobiernos ecuatorianos se han concentrado en los conflictos limítrofes con el Perú, desatendiendo a la zona limítrofe con Colombia (Paredes 2017).

Entre otros casos, la implementación del Plan Colombia generó serios impactos negativos para Ecuador. Por un lado, provocó el éxodo masivo de ciudadanos colombianos que buscaban asilo en suelo ecuatoriano. “Por otro lado, las fumigaciones con glifosato realizadas como parte del plan tuvieron repercusiones perjudiciales, afectando la salud de los agricultores ecuatorianos y causando daños al ecosistema local, incluyendo la flora y fauna en territorio ecuatoriano” (Ramírez 2010, 19).

Sin embargo, ambos países han trabajado para fortalecer la cooperación bilateral en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, con acercamientos, inclusive, antes a la

ruptura diplomática del 2008 entre Ecuador y Colombia, concentrándose en la seguridad y control de la criminalidad que asecha a Colombia y en consecuencia al Ecuador.

Se examina cómo la interdependencia compleja ha influido en el conflicto en la frontera entre Ecuador y Colombia, particularmente en relación con la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. El autor sostiene que la interdependencia compleja ha sido una barrera para la cooperación bilateral efectiva en términos de seguridad y que es necesario un enfoque más integrado y multidimensional para abordar el problema (Díaz 2018).

En términos sociales y culturales, Ecuador y Colombia comparten una historia, idioma y una cultura común, lo que ha llevado a que exista, fácilmente, una importante migración de ciudadanos de ambos países entre sí, con mayor auge asentado en el norte ecuatoriano. Esto ha llevado a una mayor interacción y comprensión mutua entre las comunidades, así como interesarse en la cooperación en áreas como la educación, la cultura y el turismo.

Es decir, la interdependencia compleja entre Ecuador y Colombia ha influido en todo aspecto como países vecinos de la región; y, referente al Crimen Organizado Transnacional, como primer lugar, aparece la interdependencia económica la que ha llevado a descifrar que el tráfico de drogas sea una actividad rentable y atractiva para los grupos armados ilegales que operan en la zona, además, la proximidad geográfica, la facilidad para cruzar la frontera entre ambos países que utilizan los grupos criminales como campamentos temporales de escape o escondite, hacen que sea difícil para las autoridades de cada país, controlar eficazmente el flujo y comercio de drogas.

En segundo lugar, la interdependencia política y social entre Ecuador y Colombia ha llevado a que los gobiernos de ambos países tengan que cooperar en la lucha contra el narcotráfico y los grupos insurgentes. A pesar de las tensiones políticas que han surgido entre los dos países en el pasado, han trabajado juntos en la implementación de políticas y programas de cooperación para combatir el narcotráfico en la región fronteriza.

Además, estos actores delictivos poseen recursos más sofisticados y variados que los propios poderes punitivos de los Estados, es decir se encuentran mejor preparados en armamentos, tecnologías, que el poder central, otro punto de observación es que, los Estados tienen marcos legales diferentes, intereses coyunturales y miradas políticas disímiles sobre los problemas y las soluciones que deben implementarse.

Estas diferencias pueden convertir a los mecanismos binacionales en entes burocráticos, cuyo sostenimiento puede resultar costoso no solo en términos financieros -al tener que derivar recursos humanos y financieros para obtener pocos o nulos resultados- sino que pueden resultar muy desventajosos para la política exterior de cada Estado, al no cumplir con los objetivos propuestos, brindando una falsa percepción de que existe un diálogo bilateral cuando la información que se brinda al otro país es parcializada e induce al error. A esto, se suma que las entidades que lideran estos mecanismos no necesariamente tienen la visión integral de la política exterior que tienen las Cancillerías, por lo que existe el riesgo de que asuman compromisos divorciados, o al menos no alineados con la política exterior del país al que representan. Enfrentar este desafío, de enormes consecuencias, implica no solo mejorar los canales de comunicación interna, sino estructurar una estrategia de control desde la Cancillería para evitar estas anomalías.

Finalmente, los mecanismos binacionales, desde la perspectiva de la interdependencia compleja, han sido creados para enfrentar problemas cotidianos que ocurren en la frontera, pero esos mismos mecanismos, ¿tienen la flexibilidad para enfrentar las crisis generadas por fenómenos inesperados en un mundo complejo y cambiante? (Serrano, 2020). Esta pregunta se podría abordar en otro tema de investigación.

En términos de las características de la interdependencia compleja entre Ecuador y Colombia, se encuentran los canales de contacto, como ya se ha mencionado, ambos países tienen una frontera terrestre de más de 586 km, lo que ha hecho que la cooperación en materia de seguridad sea fundamental. Además, existen acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de seguridad y combate al narcotráfico, lo que ha permitido el intercambio de información, de difícil acceso para un investigador, y la colaboración en operaciones conjuntas.

Uno de los canales de contacto más importantes es el intercambio de información entre las agencias de seguridad y de inteligencia de ambos países. Esto ha permitido la identificación de redes de narcotráfico, el rastreo de rutas y modos de operación; y, la colaboración en operaciones de captura de narcotraficantes y decomiso de drogas.

Otro canal de contacto fundamental es la coordinación en operaciones conjuntas. Ecuador y Colombia han llevado a cabo operaciones militares y policiales conjuntas para interceptar cargamentos de drogas, detener a miembros de organizaciones de narcotráfico y dismantelar laboratorios de producción de drogas ilícitas (Rivera 2020).

Además, ambos países han trabajado en brindar capacitación de sus fuerzas de seguridad en materia de combate al narcotráfico, lo que ha permitido una mayor eficacia en las operaciones de interdicción y en el desmantelamiento de organizaciones criminales.

En términos de influencia en la lucha contra el narcotráfico, estos canales de contacto han sido fundamentales para el éxito de las operaciones. La cooperación en materia de seguridad ha permitido que se logren avances significativos en la identificación y captura de miembros de organizaciones de narcotráfico, así como en el decomiso de grandes cantidades de drogas.

Como segunda característica se encuentra la ausencia de jerarquía que, en los asuntos a tratar respecto a la lucha contra el narcotráfico entre Ecuador y Colombia, es viable, porque los otros actores diferentes al Estado, posterior a las decisiones debatidas y tomadas por los altos mandos del poder central, los gobiernos subnacionales pueden establecer labores, delimitar tareas, a fin de que se cumpla el objetivo esperado, que es el control y lucha contra el narcotráfico; sin embargo, esta característica también puede ser un obstáculo para una cooperación efectiva en la lucha contra este comercio ilegal, porque, ambos países pueden tener diferentes prioridades, de momento, en cuanto a la lucha contra el narcotráfico, lo que dificulta la coordinación y la cooperación, y puede inducir a un evento meramente burocrático, sin resultados, en donde la prioridad para cada país, entraría a una balanza de decisión, incurriendo en un déficit presupuestario planificado para este propósito.

Se cita un ejemplo: “Mientras que para el Ecuador la erradicación de los cultivos ilícitos puede ser una prioridad, para Colombia puede ser más importante la interrupción de las rutas de tráfico de drogas”. (Plan Colombia 2016); por consiguiente, al existir estas diferencias por propios intereses, como refiere Robert Keohane, los intereses se convierten en un tema sensible para la relación bilateral Ecuador-Colombia.

Tal es el caso que el Ecuador demandó a Colombia ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya por las aspersiones con glifosato efectuadas cerca de la frontera con Ecuador⁷.

Además, los recursos y capacidades disponibles para la lucha contra el narcotráfico pueden ser diferentes en ambos países, lo que puede limitar la capacidad de una cooperación efectiva.

Por lo tanto, es importante crear unidades de diálogo y coordinación entre ambos países que permitan una cooperación efectiva en la lucha contra el narcotráfico, reconociendo las

⁷ Providencia de 13 de septiembre de 2013, CIJ 202 – Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia.

diferentes prioridades y recursos disponibles. Esto se logra a través de la creación de comités binacionales que permitan la coordinación y el intercambio de información y experiencias en la lucha contra el narcotráfico, así como la implementación de programas conjuntos para abordar los diferentes aspectos del problema, desde el compromiso estatal.

Finalmente, en la lucha contra el narcotráfico entre Ecuador y Colombia, el rol de la fuerza militar es menor en comparación con otras herramientas y estrategias utilizadas. Aunque las fuerzas militares tienen un papel importante en la prevención del ingreso de drogas a través de la frontera, su participación en la lucha contra el narcotráfico se ha enfocado más en el apoyo logístico y de inteligencia a otras agencias encargadas de la lucha contra el tráfico de drogas.

La principal razón por la que el rol de la fuerza militar es menor en la lucha contra el narcotráfico es porque este es un problema complejo que requiere una respuesta multidimensional y que va más allá de la simple aplicación de la fuerza, o de permanecer en Estados de conflicto. Además, el enfoque exclusivo en la fuerza militar puede tener consecuencias negativas, como el aumento de la violencia y el debilitamiento de las relaciones entre los Estados, así como de las instituciones civiles encargadas de la lucha contra el narcotráfico, tal como sucedió con la aplicación de la Política de Seguridad Democrática que concluyó en la Política de Seguridad Nacional, basada en la defensa militar que se amplió a un combate a la guerrilla (Silva 2009).

En este crecimiento exponencial de la inseguridad que empaña al Ecuador, se han utilizado diversas herramientas y estrategias para abordar el problema del narcotráfico en la región, tales como la cooperación internacional, la interdicción y la confiscación de drogas, la prevención y tratamiento del consumo de drogas, la erradicación de cultivos ilícitos, y la cooperación interinstitucional, entre otros; en la que han participado entes subnacionales.

Aunque las fuerzas militares tienen un papel importante en la lucha contra el narcotráfico entre Ecuador y Colombia, de acuerdo a la característica de Interdependencia Compleja, su rol es menor en comparación con otras herramientas y estrategias utilizadas. Para abordar efectivamente el problema del narcotráfico, es necesario utilizar una amplia gama de herramientas y estrategias que aborden las diferentes dimensiones del problema. Por tanto, a pesar de las tensiones y conflictos en el pasado, hoy en día se reconoce la necesidad de cooperación y diálogo para abordar los desafíos compartidos y construir una relación más sólida y beneficiosa para ambos países.

1.2. Liberalismo

Etimológicamente, se sugiere que existe una asociación entre las palabras “liberalismo” y “libertad”; y, aunque la palabra 'liberal' tiene diferentes connotaciones, está bastante claro que una convicción sobre la importancia de la libertad individual se encuentra cerca del concepto de la mayoría de las posiciones políticas liberales.

El liberalismo se basa en el argumento moral de garantizar el derecho de una persona individual a la vida, la libertad y la propiedad es el objetivo supremo del gobierno, no obstante, el liberalismo, cuando es analizado dentro del ámbito de la teoría de las relaciones internacionales, se ha convertido en una entidad distinta. La teoría liberal se basa en varios principios fundamentales, como la importancia de los derechos humanos, la democracia, la libertad individual, la cooperación y el diálogo pacífico entre los Estados (McGlinchey 2017).

Con respecto a las Relaciones Internacionales, estas teorías están estrechamente relacionadas, ya que el liberalismo es una de las teorías más influyentes en la disciplina de las Relaciones Internacionales. En general, el liberalismo se enfoca en la importancia de los valores y principios democráticos, la cooperación internacional y la gobernanza global para promover la estabilidad, la paz y la prosperidad a nivel internacional. Por tanto, el liberalismo ha hecho contribuciones significativas y continuas al estudio de las Relaciones Internacionales en diferentes áreas, siendo su principal preocupación construir instituciones que protejan la libertad individual, limitando y controlando el poder político, además se centra en cómo las organizaciones internacionales fomentan la cooperación al ayudar a los Estados a superar el incentivo de escapar de los acuerdos internacionales.

De hecho, siguiendo esta línea, a finales de la década de 1940 se creó un sistema de Orden Liberal Internacional (LIO, por sus siglas en inglés) que ha estructurado, un conjunto de relaciones globales basadas en reglas para enfrentar conflictos bilaterales, fundamentadas en el liberalismo (Lake, Martin, y Risse, 2021). En el ámbito internacional, el liberalismo sostiene que la cooperación entre los Estados es necesaria para abordar los desafíos globales; y, que el poder blando - la diplomacia y el diálogo - son herramientas fundamentales para alcanzar la paz y la estabilidad en el mundo.

El liberalismo contiene una variedad de conceptos y argumentos sobre cómo las instituciones, en sus comportamientos y conexiones económicas contienen y mitigan el poder violento de los Estados. Un sistema político caracterizado por el poder sin control, como una anarquía o

una dictadura, no puede proteger la vida y la libertad de sus ciudadanos. Por lo tanto, la principal preocupación del liberalismo es construir instituciones que protejan la libertad individual, limitando y controlando el poder político. Los liberales están particularmente preocupados por las políticas exteriores militaristas ya que, la principal preocupación para ellos es que una guerra requiere que los Estados acumulen poder militar y dicho poder puede usarse para luchar contra Estados extranjeros, pero también, puede usarse para oprimir a sus propios ciudadanos.

Por esta razón, los sistemas políticos arraigados y comprometidos con los preceptos del liberalismo, a menudo limitan el poder militar por medios como el de asegurar el control civil sobre los militares; y, va en línea de la Interdependencia Compleja que sugiere que la fuerza militar debe tener un rol menor. En este sentido, los Estados se enfocan en estas normas liberales que favorecen la cooperación internacional, los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Según esta teoría, entre las repúblicas, en cualquier caso, las amenazas militares suelen ser insignificantes, y más bien se amplía el área potencial de cooperación. Reduciendo tanto el papel de la fuerza militar como el énfasis que los estados ponen en sus posiciones de poder relativo en el sistema internacional.

La Teoría del Liberalismo, para esta investigación, mostrará la existencia y el compromiso de las instituciones de ambos Estados, debido a que los problemas interestatales no son solo asuntos militares, sino al trabajo articulado de sus actores.

En la historia republicana del Ecuador, han existido varios intentos de adoptar un sistema económico más liberal. La primera Constitución preveía una delimitación clara de las responsabilidades y del alcance del poder del presidente. Las principales facultades del Ejecutivo eran: preservar el orden interior y la seguridad exterior del Estado, nombrar y remover a los ministros, nombrar a los candidatos a los Tribunales de Justicia, nombrar a los demás empleados civiles, militares y de hacienda, entre otras.

Asimismo, se tipificaba como delito cualquier acto contra los demás poderes que intentara el ejecutivo, deduciendo al liberalismo como corriente política. En el Ecuador ha sido, desde su creación, un movimiento político e ideológico que defiende la libertad individual, la libre empresa y el libre mercado, así como la reducción del tamaño y la intervención del Estado en

la economía y la sociedad, teniendo un papel importante en la historia política del país y ha influenciado la forma en que se han desarrollado las políticas económicas y sociales.

Durante el siglo XIX, el liberalismo fue una fuerza importante en la independencia de Ecuador y en la creación de una república constitucional. En este período, los líderes liberales promovieron la democracia representativa, la abolición de la esclavitud y la libertad de prensa, entre otros valores liberales.

En el siglo XX, el liberalismo en Ecuador tuvo altibajos, en las décadas de 1980 y 1990, el Estado implementó políticas económicas liberales como la apertura al comercio internacional, así como la cooperación bilateral y multilateral.

Como parte de la Teoría de las Relaciones Internacionales, el liberalismo en Ecuador ha tenido un papel importante en la historia del país y ha influenciado la forma en que se han desarrollado las políticas económicas y sociales; sosteniendo, que la interacción entre estados no está limitada a la seguridad política, sino también a aspectos económicos y culturales. De este modo, en vez de un sistema internacional anárquico, hay varias oportunidades para la cooperación y amplias opciones de poder, como el capital cultural.

En el pasado, Ecuador y mucho más Colombia mantuvieron con los Estados Unidos de América una estrecha relación militar, especialmente en la lucha frente al narcotráfico y el terrorismo. Sin embargo, en el año 2008, el gobierno ecuatoriano decidió no renovar el acuerdo de cooperación militar con Estados Unidos, lo que generó tensiones en la relación bilateral.

Hay varios estudios que se han llevado a cabo sobre el liberalismo en Ecuador en donde analiza el desarrollo del liberalismo en Ecuador desde sus orígenes hasta la actualidad, examinando estrategias políticas y organización. El liberalismo ha sido un movimiento político y social importante en el país, aunque ha enfrentado desafíos en su consolidación y desarrollo. Por otro lado, se examina el papel del liberalismo en la democratización de Ecuador, destacando la importancia de su defensa de la libertad individual y los derechos civiles, sosteniendo que el liberalismo ha sido un factor clave en la consolidación de la democracia en Ecuador (Chávez 2011).

Aterrizando al tema objeto de estudio, si se analiza la relación entre el liberalismo y la lucha contra el narcotráfico en Ecuador, podemos entender que es compleja y puede ser analizada desde diferentes perspectivas. Desde una perspectiva económica, el liberalismo enfatiza la

libre empresa y el mercado libre como medios para el crecimiento económico y el desarrollo. En este sentido, algunos defensores del liberalismo pueden argumentar que la legalización de ciertas drogas podría ser una forma de reducir la actividad del narcotráfico; y, por tanto, una medida liberal para luchar contra este problema. Sin embargo, desde una perspectiva de seguridad nacional, la lucha contra el narcotráfico puede ser vista como una prioridad en la que el Estado tiene un papel importante en la regulación y el control del tráfico de drogas.

En este sentido, algunos defensores del liberalismo podrían argumentar que el Estado debe tener un papel activo en la lucha contra el narcotráfico, aunque manteniendo un equilibrio entre el respeto a las libertades individuales y el control del crimen organizado. Finalmente, desde una perspectiva de derechos humanos, se puede argumentar que este enfoque liberal puede poner demasiado énfasis en la protección de las libertades individuales y el libre mercado, y menos en la protección de los derechos humanos y la seguridad ciudadana. En este sentido, se puede sugerir que la lucha contra el narcotráfico requiere de medidas más firmes que las que se promueven dentro del marco liberal.

Por tanto, el liberalismo es una teoría política que defiende la libertad individual y la protección de los derechos humanos. Como se ha mencionado, en el contexto de las relaciones internacionales, la teoría liberal ha influido en diversas áreas, como la política de seguridad internacional, la economía global, los derechos humanos y la promoción de la democracia en el mundo.

Los liberales creen que la cooperación internacional es fundamental para abordar los desafíos globales, como la pobreza, el cambio climático, el terrorismo, los conflictos armados, la proliferación nuclear en otros ámbitos.

Asimismo, los liberales creen en la importancia de la democracia y la gobernanza global para promover la estabilidad y la paz en las relaciones internacionales. La promoción de la democracia y los derechos humanos son vistas como herramientas importantes para fomentar la estabilidad y la paz en todo el mundo. Además, los liberales creen que la economía global debe ser regulada y gestionada de manera justa para promover el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos.

En los últimos años, varios autores han explorado la relación entre el liberalismo y las relaciones internacionales. Estos estudios sugieren que el liberalismo sigue siendo una perspectiva importante en la política internacional, aunque a menudo se enfrenta a desafíos

por parte de otras Teorías de las relaciones internacionales, como el realismo y el constructivismo.

Uno de los principales enfoques del liberalismo en las relaciones internacionales es la cooperación, el comercio y la democracia como formas de promover la paz y la estabilidad. Según algunos autores mencionan que, la cooperación internacional es esencial para abordar los desafíos globales, por lo tanto, el liberalismo puede ser un marco para la política internacional basada en instituciones internacionales y el multilateralismo.

El liberalismo y el realismo pueden ser complementarios en la Teoría de las Relaciones Internacionales. Según este enfoque, la cooperación internacional es esencial para abordar los desafíos globales y el liberalismo puede ser una fuerza estabilizadora en la política internacional (Keohane 2015).

De igual manera, Ikenberry (2018, 7), ha explorado la idea de que “El liberalismo puede ser utilizado para fomentar la cooperación entre estados”. Ikenberry (2018, 8) argumenta que “El liberalismo puede ser una fuerza estabilizadora en la política internacional y que las instituciones internacionales pueden ser utilizadas para promover la cooperación entre los Estados”.

Por último, (Slaughter 2015) ha argumentado que el liberalismo puede ser utilizado como una forma de promover los derechos humanos y la democracia en la política internacional. Según esta perspectiva, el liberalismo puede ser una herramienta útil para abordar los desafíos globales y promover la paz y la estabilidad a través de la promoción de los derechos humanos y la democracia.

En general, se sugiere que el liberalismo continúe siendo una perspectiva importante en las relaciones internacionales, aunque a menudo se enfrenta a desafíos y críticas. Sin embargo, como se ha mencionado, muchos de los autores que se han citado, ven el liberalismo como una perspectiva útil y necesaria para promover la cooperación internacional y la estabilidad global.

Esta tensión entre la centralización económica y la liberalización ilustra un dilema nacional para el Ecuador, con la que ha luchado en su historia, la que ha implementado tácitamente en los diferentes gobiernos y busca constantemente resolver e incorporar a través de su política nacional.

El Ecuador, respetando la democracia y en atención a la zona olvidada del pacífico norte; en los últimos años ha incorporado varios esfuerzos de cooperación con Colombia, a pesar, de que históricamente han tenido altibajos, con el paso del tiempo adentrarse a las buenas relaciones de vecinos ha logrado que exista un magnificado interés entre ambas República por la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional.

En términos económicos, Colombia y Ecuador son miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y han trabajado juntos en la promoción del comercio y la inversión en la región. Además, ambos países han firmado acuerdos bilaterales de libre comercio que han eliminado barreras arancelarias y han facilitado el intercambio comercial entre ellos.

El liberalismo económico ha sido una fuerza impulsora en estos acuerdos de libre comercio y en la promoción del comercio y la inversión en la región. La eliminación de barreras arancelarias y la apertura de los mercados ha permitido a las empresas de ambos países acceder a nuevos mercados y aumentar sus oportunidades de negocio.

En otros ámbitos, Colombia y Ecuador también han cooperado en temas de seguridad, especialmente en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Los dos países han coordinado operaciones militares y de inteligencia para enfrentar a los grupos criminales transnacionales que operan en la región.

La cooperación en temas sociales también ha sido importante. Por ejemplo, los dos países han trabajado juntos en la atención a los refugiados y migrantes venezolanos que han llegado a la región en los últimos años.

En Ecuador, el principal organismo encargado de coordinar las políticas de lucha contra el narcotráfico es Dirección Nacional de Antinarcóticos (DNA), de la Policía Nacional del Ecuador, que es un organismo dependiente del Ministerio del Interior y se encarga de organizar, planificar, controlar, dirigir y coordinar con la Fiscalía las operaciones procedimientos policiales de prevención, investigación, aprehensión y detención de los presuntos sujetos que cometen los delitos tipificados en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

La Dirección Nacional de Antinarcóticos (DNA), trabaja en estrecha colaboración con otras agencias gubernamentales, como el Servicio de Aduanas del Ecuador, entre otros.

En Colombia, la lucha contra el narcotráfico es liderada por la Policía Nacional y la fiscalía general de la Nación. La Policía Nacional cuenta también con una Dirección de Antinarcóticos, que tiene como objetivo principal la identificación y neutralización de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas en el país. Por otro lado, la fiscalía general de la Nación es la encargada de investigar y perseguir los delitos relacionados con el narcotráfico y de coordinar con otras agencias gubernamentales en la lucha contra esta problemática.

Además de estos organismos, en ambos países existen otros ministerios y agencias gubernamentales que también trabajan en la lucha contra el narcotráfico y la prevención del consumo de drogas. En Ecuador, por ejemplo, el Ministerio de Salud es responsable de la promoción de políticas y programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas, mientras que, en Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene como una de sus funciones la formulación de políticas públicas en materia de lucha contra el narcotráfico.

En términos de cómo se aplica la teoría del liberalismo a la lucha contra el narcotráfico en estos países, es importante mencionar que el liberalismo económico defiende la libre empresa y el libre mercado, lo que implica la reducción de las regulaciones gubernamentales, la promoción de la inversión y el comercio.

En este sentido, una de las estrategias utilizadas en la lucha contra el narcotráfico en Colombia y Ecuador ha sido la promoción del desarrollo económico y la inversión privada en zonas afectadas por este problema. Por referir, en Colombia se han implementado políticas de desarrollo rural que buscan incentivar la producción agrícola legal y generar alternativas económicas a la producción de cocaína, mientras que en Ecuador se ha promovido la inversión privada en zonas afectadas por el narcotráfico para generar empleo y desarrollo económico (Plan Colombia 2016).

Además, tanto Colombia como Ecuador han firmado acuerdos de libre comercio con otros países y han trabajado en la eliminación de barreras arancelarias para promover el comercio y la inversión en la región. En este sentido, la teoría del liberalismo económico defiende la apertura de los mercados y la libre competencia, lo que puede ser beneficioso para la lucha contra el narcotráfico al generar oportunidades económicas legales y reducir la rentabilidad de la producción y el tráfico de drogas ilegales.

Es decir, la pelea contra el narcotráfico en Ecuador y Colombia ha involucrado la participación de diversos organismos gubernamentales, incluyendo la Policía Nacional, la fiscalía general de la Nación y la Secretaría Nacional de Drogas, entre otros. En cuanto a la aplicación de la teoría del liberalismo, se ha buscado promover el desarrollo económico y la inversión privada en zonas afectadas por el narcotráfico, así como la eliminación de barreras arancelarias y la promoción del comercio y la competencia.

Es importante tener en cuenta que estas perspectivas son solo algunas de las que se pueden analizar en relación con el liberalismo y la lucha contra el narcotráfico en Ecuador, no obstante, existen otros argumentos; y, otros puntos de vista que se pueden considerar.

Capítulo 2. Análisis situacional

2.1. Relaciones entre Ecuador y Colombia y los organismos internacionales contra el narcotráfico

En atención a las similitudes entre Ecuador y Colombia, por historia, idioma, cultura, teniendo como punto de partida, la región, son parte de organismos internacionales como Estados partes de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), asociados a el MERCOSUR, miembros de la ONU – ONUDD, así como también de la OEA, entre otros organismos de la región, donde las buenas relaciones como vecinos hacen el papel activo de los gobiernos centrales y subnacionales para el desarrollo de cada país, en los siguientes intereses: económicos, culturales y políticas, donde la motivación económica, está presente en la actividad exterior de todas las regiones y, por lo tanto, representa un denominador común a todas ellas (Gallardo Pérez 2007).

Sin embargo, para un mejor crecimiento económico, desarrollo de un país, vivir en un ambiente de paz, un eje importante de mayor atención, es la seguridad en la frontera ordinaria, por lo cual, el Ecuador al contar con el apoyo de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), mantiene proyectos relacionados con la debida aplicación de la ley de drogas y con la administración de justicia, dirigido principalmente a capacitar, al fortalecimiento institucional; y, a la cooperación transfronteriza entre los organismos subnacionales de Colombia y Ecuador.

De igual manera, el apoyo con la Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas (CICAD), comisión que opera en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), trabaja con los países de la región, brindando iniciativas de ayuda a los jóvenes para frenar posibilidad de pertenecer a las filas del Crimen Organizado Transnacional, trabajando a la par con el Ministerio de Educación, a fin de evitar el interés de los jóvenes de pertenecer a estos grupos dedicados al delito transnacional, conduciéndolos a adquirir actitudes positivas y habilidades para la vida, a través, de desarrollar pensamientos críticos para saber tomar decisiones inteligentes para vivir en sociedad.

Al respecto, Colombia cuenta con una importante Misión de Apoyo al Proceso de Paz, de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), la misma que actúa en las partes rurales y aisladas del país fronteras con Ecuador, afectadas por los grupos

armados por dominio del Narcotráfico, detectando las siguientes características de las disidencias y grupos armados en Colombia:

- La economía criminal es el principal dinamizador.
- Generalmente, justifican incumplimiento del Gobierno o traición a su causa.
- En su retórica conservan una plataforma político-ideológica.
- Tratan de mantener la estructura del pasado, aunque la tendencia criminal persiste.
- Continúan imponiendo el poder coercitivo de las armas.
- Desarrollan capacidad de confrontación para beneficio económico, no para la toma del poder.
- Su expansión está en función de la importancia geoeconómica, no por interés poblacional.

En este sentido, como se ha referido en párrafos anteriores, Ecuador y Colombia, mantienen frontera común aislada y olvidada; y, por la historia delictiva, migratoria colombiana, el Ecuador, a fin de garantizar la soberanía de su Estado y seguridad internacional de carácter transnacional, su integridad territorial, y en cumplimiento de la Política Exterior de Seguridad de Estado, restableció sus relaciones diplomáticas con Colombia, luego de la falta cometida a lo establecido en el Derecho Internacional Público y a la inobservancia a lo señalado en la Carta de la ONU, por las Fuerzas Armadas colombianas, en la Operación Fénix, por ser indispensable la cooperación internacional para hacerle frente al fenómeno latente y creciente como lo es el Crimen Organizado Transnacional (Soriano 2021).

Con el fin de articular “La cooperación y las buenas relaciones fronterizas, los estados han hecho uso de los mecanismos binacionales como una herramienta positiva para incrementar y posicionar mejor las relaciones vecinales de Ecuador y Colombia, pero sobre todos los mecanismos que los dos Estados llevan a cabo y cuáles pueden ser los nuevos escenarios y proyectos de cooperación y articulación” (Hurtado 2020, 36).

Ante este hecho, la estrategia política empleada para consolidar estos lazos se ejecutó mediante la realización de lo que se denominaría Gabinetes Binacionales y Encuentros Presidenciales, espacio en donde las autoridades de alto nivel, presidente y gabinetes

ministeriales, de los dos países se reúnen para trazar una hoja de ruta en la que se plasme acciones y actividades enfocadas a un beneficio mutuo con especial interés en la zona de frontera común.

Es por ello que en Tulcán provincia del Ecuador, el 11 de diciembre de 2012, se produjo el Primer Gabinete Binacional entre Ecuador y Colombia, protagonizado por los Presidentes de la época, encarando directamente el tema fronterizo ecuatoriano, dejando la estructura de accionar a las fronteras por igual sabiendo que la historia criminal de Colombia no es similar a la del Ecuador, es decir las políticas convergerán de forma particular de acuerdo a las condiciones de cada país, argumento referido por el Embajador del Ecuador Francisco Carrión quien auguró éxitos al encuentro por tratarse de una nueva forma de ejercer diplomacia bilateral, a través de tres elementos innovadores: Según (Carrión 2012) alude “primero, porque se las sube al nivel más alto de las relaciones (presidentes), segundo, porque tiende a generar un enfoque integral (no solo militar o aduanero) y tercero, establece el mecanismo de cooperación entre los dos países para enfrentar la temática (no a la unilateralidad)”.

Por lo tanto, debemos partir de la hipótesis de que efectivamente, para el caso ecuatoriano – colombiano, los encuentros presidenciales y gabinetes ministeriales se han estrechado en herramientas básicas para mejorar la cooperación y articulación entre los dos países, especialmente con la finalidad de determinar la evolución de la política exterior con la lucha del Narcotráfico en el cordón fronterizo del lado ecuatoriano, desde el primer encuentro binacional hasta el año 2019.

Todas estas actividades anuales (Encuentros Presidenciales) están plasmadas en un plan de acción o “Declaración Política” suscrita por los presidentes de ambos países, al final de cada reunión o encuentro, los mismos que siempre son sujetos a una negociación previa en la que intervienen todas y cada una de las instituciones involucradas, de acuerdo al objetivo o política exterior. De este modo, el trabajo se va organizando a través de los denominados “Ejes Sectoriales”, en los cuales de acuerdo al ámbito de trabajo se desarrollan paulatinamente.

En Ecuador, el primer eje sectorial denominado seguridad y defensa, analizando el trabajo articulado de las instituciones involucradas son: Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, así como el Ministerio de

Defensa del Ecuador, en el que se analizará el objetivo directo que guarda relación a la incautación del dinamizador del Crimen Organizado Transnacional como lo es el Narcotráfico incautado en las provincias fronterizas entre Ecuador y Colombia: Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos.

Por lo expuesto, en esta tesis se hará el corte del análisis estadístico hasta el año 2019, año previo a la declaración de pandemia dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a una enfermedad originaria de China conocida como COVID-19, que prohibió la libre circulación en el campo laboral, creando e insertándonos de forma urgente al campo tecnológico, donde aparecieron nuevas plataformas de sistemas que probablemente podrían haber dejado perder información relevante para este estudio en el año 2020.

2.2. Ecuador y su lucha contra el narcotráfico

Ecuador, debido a su ubicación geográfica y a la dolarización, se ha convertido con el paso del tiempo en un país estratégico en el tránsito de drogas.

La inclusión del narcotráfico en la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense permitió a la Casa Blanca triplicar los gastos asignados al control de narcóticos y crear a nivel internacional, programas como la “Iniciativa Andina” (1989) y el “Plan Colombia” (2000), entre otros, que priorizaban la respuesta militar y policial sobre la asistencia social. A mediados de los años 80, cuando la ayuda estadounidense comenzó a fluir en la Región Andina a fin de generar una Guerra contra las drogas, la posición marginal de Ecuador en la industria del narcotráfico le dio al país un papel secundario en la recepción de recursos económicos y la cooperación de militares y policías, sin embargo, los gobernantes del país priorizaron el acceso a los recursos o ventajas económicas que beneficiaban a sus vecinos partícipes en estos programas.

En consecuencia, el país adoptó políticas exteriores cuyos objetivos eran alinearse con la política antidrogas de la Casa Blanca, formulando un discurso en el que se representaba al país como víctima de las actividades ilícitas que ocurrían en las naciones vecinas, como una sociedad donde el consumo de drogas era un problema de grandes dimensiones, y donde la solución requería un enfoque violento y ayuda internacional (Labate y Rodríguez 2016).

En el año 1992, Ecuador expidió una Ley Antidrogas con la que consiguió el aumento significativo del número de detenidos involucrados con el narcotráfico. Además, la proximidad de las guerrillas en los territorios de la frontera ecuatoriana hizo que las estrategias militares para combatir las ejercieran presión sobre el sur de Colombia; y, en consecuencia, sobre el norte de Ecuador. Sin embargo, en el año 1995, un estudio realizado por Laufer, manifestaba que los ecuatorianos percibían las drogas como un elemento negativo e indeseable, y consideraban que las acciones realizadas por las instituciones públicas y privadas habían sido poco o nada exitosas para combatir el problema, por lo que el 77% de los ecuatorianos estaba dispuesto a aceptar ayuda extranjera para combatir el narcotráfico. Por lo que Ecuador formó parte de tratados y programas de la Casa Blanca durante varios años.

Tras el ascenso al poder como presidente de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, en el año 2007, la política exterior del país se centró en la reivindicación de la soberanía nacional a través de la adopción de una serie de medidas de distanciamiento del gobierno de los Estados Unidos.

En los años 2007 y 2008, la Asamblea Constituyente, sesionó para la elaboración del texto de la Constitución de la República del Ecuador, número 20, que fue sometido a referéndum constitucional, lo que condujo a que, en el año 2009, se iniciara un proceso de reorganización y control de la cooperación militar y policial estadounidense en el Ecuador, con el fin de enmarcar dentro de los cauces regulares y formales ecuatorianos, así como de las normas establecidas por el Derecho Internacional. El objetivo era eliminar la cooperación en curso de las relaciones en materia de seguridad que no estaban reguladas por el gobierno central regido por la Constitución actual, por lo que el mismo año finalizó el contrato de concesión de la mal llamada “Base de Manta”. Esta circunstancia fue capitalizada políticamente por el gobierno, que decidió no renovar su compromiso, siguiendo lo dispuesto en la nueva Constitución de 2008.

En el año 2013, el gobierno ecuatoriano renunció unilateralmente a la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDA). También se esperaba para el segundo semestre del año 2014, el cese del rol de la Agencia Antidrogas (DEA), que estaba cooperando con la Policía Nacional en la lucha contra el

narcotráfico. Sin embargo, la DEA aún mantiene oficinas en Ecuador, ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil.

El problema del narcotráfico en Ecuador es complejo y multifacético, y requiere de un enfoque integral que involucre tanto medidas de represión como de prevención y tratamiento. La política de erradicación de cultivos de coca, aunque es importante, no es suficiente para abordar el problema del narcotráfico, y es necesario implementar medidas adicionales como la interdicción y la prevención. Además, la corrupción y la falta de recursos son dos de las principales barreras que enfrenta Ecuador en la lucha contra el narcotráfico, y es necesario fortalecer la capacidad institucional y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas para abordar estos problemas. La cooperación internacional, especialmente con países vecinos como Colombia y Perú, es fundamental para enfrentar el problema del narcotráfico en la región.

En Ecuador, la lucha contra el narcotráfico y las competencias de defensa son responsabilidad de varios ministerios y organismos gubernamentales. Los principales son:

- **Ministerio de Defensa:** Es el encargado de diseñar y ejecutar la política de defensa nacional, que incluye la lucha contra el narcotráfico, el contrabando y otros delitos transnacionales. El Ministerio de Defensa cuenta con las Fuerzas Armadas, que trabajan en coordinación con la Policía Nacional y otros organismos del Estado para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.
- **Ministerio del Interior:** Es el encargado de mantener el orden interno y la seguridad ciudadana en el país. El Ministerio del Interior cuenta con la Policía Nacional, que tiene una unidad especializada en la lucha contra el narcotráfico y otros delitos relacionados.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Es el rector de la Política Internacional, y responsable de la gestión y coordinación de la misma, además de la integración en la región, quien, a través, de la Subsecretaría de Soberanía y Relaciones Vecinales, ejecutan la política de seguridad entre Ecuador y Colombia.

- Dirección Nacional de Antinarcóticos (DNA): Es el organismo encargado de diseñar, coordinar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas en el país. La DNA trabaja en estrecha colaboración con otras agencias gubernamentales, como la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y el Servicio de Aduanas del Ecuador, entre otros.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE): Es el encargado de la administración y control de las operaciones aduaneras en el país. El SENAE trabaja en la lucha contra el contrabando y el tráfico de drogas, y colabora con otras agencias gubernamentales en la interceptación y decomiso de cargamentos ilegales.

Por otro lado, en Colombia, los organismos principales para luchar contra esta problemática son:

- Ministerio de Defensa Nacional: Es el encargado de diseñar y ejecutar la política de defensa y seguridad nacional en Colombia. El Ministerio de Defensa cuenta con las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), que trabajan en coordinación con la Policía Nacional y otros organismos del Estado para combatir el narcotráfico y otros delitos relacionados.
- Ministerio de Justicia y del Derecho: Es el encargado de promover la justicia y el Estado de derecho en Colombia. El Ministerio de Justicia y del Derecho lidera la política de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, en colaboración con otros organismos gubernamentales como la Policía Nacional y la fiscalía general de la Nación.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, el encargado de gestionar y ejecutar la Política Exterior, quienes, a través de la Dirección de Asuntos Políticos, trabaja en la Lucha contra el problema mundial de las Drogas.
- Policía Nacional: Es la principal agencia encargada de la seguridad ciudadana en Colombia y trabaja en coordinación con otros organismos del Estado para combatir el narcotráfico y otros delitos relacionados. La Policía Nacional cuenta con una unidad especializada en la lucha contra el narcotráfico, conocida como la Dirección de Antinarcóticos.

- **Fiscalía General de la Nación:** Es el organismo encargado de investigar y perseguir los delitos en Colombia. La fiscalía general de la Nación trabaja en estrecha colaboración con la Policía Nacional y otros organismos del Estado para combatir el narcotráfico y otros delitos relacionados.
- **Departamento Administrativo de Seguridad (DAS):** Es el antiguo servicio de inteligencia y seguridad del Estado, que fue desaparecido en el 2011. Actualmente, sus funciones han sido asumidas por la Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero (UIAF), que trabaja en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La cooperación entre Colombia y Ecuador en la lucha contra el narcotráfico ha sido clave en los últimos años para reducir la actividad de las organizaciones criminales transnacionales que operan en la región. Durante mucho tiempo, la relación entre los dos países en materia de seguridad fue tensa debido a los problemas fronterizos y a la presencia de grupos armados en la zona.

Sin embargo, en los últimos años, la cooperación se ha intensificado a través de la creación de comités binacionales de seguridad y la firma de acuerdos de cooperación en áreas como la inteligencia, el intercambio de información y la coordinación de operaciones conjuntas.

Entre las medidas tomadas por ambos países para luchar contra el narcotráfico se incluyen la erradicación de cultivos ilícitos, la interceptación de cargamentos de drogas, la captura de líderes de organizaciones criminales y el fortalecimiento de la presencia del Estado en las zonas de conflicto.

La cooperación también se ha extendido a otros países de la región, como Perú, Brasil y Bolivia, a través de iniciativas como el Plan de Acción Regional contra el Narcotráfico, que busca mejorar la coordinación de los países en la lucha contra el tráfico de drogas.

Es importante destacar que, aunque ha habido algunos avances en la lucha contra el narcotráfico, este sigue siendo un problema grave en la región y se necesitan esfuerzos continuos y coordinados para combatirlo efectivamente.

Entre los estudios que analizan las acciones de Ecuador en su lucha contra el narcotráfico tenemos el de Gonzáles Carrera y Guzmán Malaver en el periodo 2016, que

analiza la cooperación entre Ecuador y Colombia en la lucha contra el narcotráfico, y evalúa las fortalezas y debilidades de las medidas tomadas por ambos países y sostiene que la cooperación y coordinación entre las autoridades y la sociedad civil de ambos países es fundamental para enfrentar el problema del narcotráfico en la región, y es necesario fortalecer los mecanismos de intercambio de información y cooperación en materia de seguridad.

2.3. Descripción de convenios entre Ecuador y Colombia – eje de seguridad y defensa.

Hurtado Lomas en el análisis del periodo 2021 sobre la Influencia en la Política Exterior de las decisiones de los mandantes de turno desde el año 2012 hasta el 2019, destaca el trabajo articulado estatista.

Durante el año 2012, Ecuador y el país vecino de Colombia suscribieron compromisos bilaterales en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico, así como actas, declaraciones que guardan relevancia a la gestión realizada por las instituciones involucradas:

“I Gabinete Presidencial y Encuentro Presidencial que se llevó a cabo en la ciudad de Tulcán, en el Ecuador, en esta primera reunión bilateral, los mandatarios Rafael Correa Delgado de Ecuador y Juan Manuel Santos de Colombia se reunieron para discutir una agenda amplia. El encuentro se centró en ocho áreas clave: defensa, seguridad, infraestructura, medio ambiente, cultura, asuntos fronterizos, desarrollo social, y temas económicos y comerciales. Durante la reunión, ambos líderes reafirmaron su compromiso de cumplir con los objetivos establecidos en diversos acuerdos y memorandos firmados en 2012. Código COL527.

1. Acta del encuentro entre la República del Ecuador y la República de Colombia, de sus Ministerios de Defensa, para la Cooperación y Asistencia en Materia de Seguridad: Este acuerdo, firmado en enero del año 2012, tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre ambas naciones en materia de seguridad, a través del intercambio de información, la capacitación de personal, el desarrollo de tecnologías y la coordinación de acciones para la prevención y el combate al delito. Este acuerdo también incluye la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. COL498.

2. Carta de compromiso interinstitucional en materia de Cooperación entre la fiscalía general del Estado del Ecuador y la fiscalía general de Colombia: Las autoridades firmantes resaltaron el compromiso para constante capacitación, formación y entrenamiento de Fiscales, Policía, Investigadores, etc., que se encuentren involucrados en la persecución de personas dedicadas al Crimen Organizado Transnacional. Código COL507
3. Acta de la reunión binacional de pasos de frontera colombo-ecuatoriana: A través de la cual se suscribieron, en materia de seguridad, las recomendaciones de fortalecer la presencia del Estado colombiano y ecuatoriano en la frontera, porque el 70% de los ciudadanos que habitan en la frontera son de nacionalidad colombiana. Código COL511
4. IV Reunión binacional de la lucha contra el contrabando de hidrocarburos Ecuador – Colombia, delito conexo de la Delincuencia Organizada Transnacional, quienes dejaron en actas, los participantes de las diferentes instituciones gubernamentales de Ecuador y Colombia resolvieron trabajar articuladamente en un aproximado de 30 puntos de gran relevancia con la lucha del contrabando de hidrocarburos, principal materia prima para la elaboración de los alcaloides. Código COL512
5. Las autoridades de las cancillerías ecuatoriana y colombiana, suscribieron un memorando de entendimiento entre las repúblicas para la prevención e investigación del Delito de la Trata de Personas y protección de las víctimas, que como meta propusieron acciones de coordinación y cooperación conjunta, derivado del derecho interno, apegados a las normas internacionales de las que son parte, a través del intercambio de información, experiencias, capacitación y actividades de investigación que contrarrestarán las actividades ilícitas, en el marco de la cooperación Sur - Sur. Código COL517.
6. Memorando de Convenio entre la República del Ecuador y la República de Colombia sobre el control y parámetros para tránsito fluvial, marítimo y aéreo, a fin de combatir al Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y sus Delitos Conexos: Este acuerdo, tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre ambas naciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y

sus delitos conexos, como el lavado de activos y la financiación del terrorismo. El acuerdo establece medidas de cooperación, como el intercambio de información y la coordinación de acciones entre las autoridades competentes de ambos países, para prevenir y combatir este tipo de delitos. Código COL534.

7. Acta final de la II Reunión del grupo de trabajo de pasos de frontera del Comité Técnico Binacional de Infraestructura en Ecuador – Colombia, a través de la cual se establecieron como meta legalizar el flujo determinado de paso de personas y bienes en un determinado paso fronterizo; destruir, bloquear el uso de un paso fronterizo ilegal; así como fortalecer los pasos fronterizos con la presencia directa de instituciones de seguridad. Código COL535.
8. Acuerdo entre la República del Ecuador y Colombia, relativo al fondo de desarrollo fronterizo y de reparación social, en Medellín el 14 de septiembre, que se estableció para arreglar los daños materiales e inmateriales sufridos por los nacionales de ambos Estados en la Zona de Integración Fronteriza. Código COL571.

Durante el año 2013, Ecuador y Colombia se llevó a cabo él:

II Gabinete Presidencial y Encuentro Presidencial se celebró en Ipiales, Colombia, donde se evaluaron los logros del primer año de cooperación binacional entre Ecuador y Colombia. Se destacaron avances en conectividad, comercio, medio ambiente y seguridad, reflejando el fortalecimiento de las relaciones entre ambas naciones andinas. Un hito importante fue la inauguración del nuevo puente internacional Rumichaca, que une Tulcán (Ecuador) e Ipiales (Colombia).

En materia de seguridad, se identificaron 43 cruces fronterizos informales y se llevaron a cabo más de 15 operativos conjuntos contra la minería ilegal, trata de personas y contrabando de combustibles. Se implementaron programas de capacitación para la policía ecuatoriana en áreas como derecho operacional, lucha antinarcoóticos, inteligencia, manejo de explosivos, infantería de marina y aduanas.

En abril de 2013, se puso en marcha el Primer Centro Binacional de Atención Fronteriza en Sucumbíos, centralizando los controles fronterizos para agilizar y mejorar la vigilancia del tránsito de personas y mercancías.

Además, se iniciaron programas medioambientales y negociaciones para un convenio de seguridad social. También se acordó el uso compartido del oleoducto, permitiendo a Colombia transportar su petróleo amazónico hacia la costa del Pacífico. Código COL550.

1. Reunión de Viceministros de Defensa de Colombia- Ecuador, para tratar el eje de Seguridad y Defensa, a fin de establecer la hoja de ruta para cumplir con los compromisos adquiridos en el I Gabinete Binacional celebrado en Tulcán - Ecuador, el 11 de diciembre de 2012, definiendo la visita en el primer trimestre del año 2013, a los 15 pasos fronterizos ilegales para el reconocimiento del área y establecer las recomendaciones en medidas de seguridad para la institución competente, así como también entre otros delitos conexos a la Delincuencia Organizada Transnacional, en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas se propuso la elaboración de un plan de acciones, e indicadores a fin de enfrentar este fenómeno. Y en materia de Cooperación Internacional, se instó a las fuerzas policiales de agregados de las Embajadas ecuatoriana y colombiana, para que canalicen el intercambio de información y capacitación. Código COL537.
2. Acuerdo entre la República del Ecuador y la República de Colombia, para la solución de la controversia existente en la Corte Internacional de Justicia, presentada por la República del Ecuador, relativo a la erradicación aérea de los cultivos ilícitos cercanos a la frontera ecuatoriana, en el cual se definieron los parámetros de cumplimiento obligatorio para aspersion aérea. Código COL543.
3. Protocolo entre la fiscalía general del Estado de la República del Ecuador y la fiscalía general de la Nación de Colombia, con la finalidad de reforzar la prevención y persecución penal de los delitos que afecten la Zona Fronteriza, basándose en principios de cooperación, las entidades institucionales de ambas naciones se comprometen a compartir información de interés para prevenir las actividades delictivas en la zona fronteriza. Código COL548.

Durante el año 2014, entre Ecuador y Colombia se mantuvieron reuniones para discutir varias temáticas, entre ellas la seguridad y se llevó a cabo él:

III Gabinete Presidencial y Encuentro Presidencial que se llevó a cabo en Esmeraldas, en el centro de alto rendimiento, ubicado en la Provincia de Esmeraldas, Cantón Río Verde azotada por la inseguridad; en esta ocasión los mandatarios ecuatoriano y colombiano se centraron en seis temas específicos y esenciales: Seguridad y Defensa; Infraestructura y Conectividad, diseñando las bases del puente internacional sobre el río Mataje, similar al puente internacional Rumichaca a fin de conectar a los dos países. “La meta es construir un sólido Plan Binacional de Integración Fronteriza. Considerando los siguientes puntos medio Ambiente; Sociales y Culturales; Económicos y Comerciales: “Hay buenas noticias para Colombia, Ecuador, Sudamérica, Latinoamérica, el mundo entero; la paz avanza. Reciba todo nuestro apoyo presidente Juan Manuel Santos, por su voluntad política, de continuar en el camino hacia la paz definitiva de Colombia”. (Hurtado 2020). Código COL569.

1. Acta de la Reunión del grupo Binacional de Pasos de Frontera entre Ecuador y Colombia, realizada en julio, donde se refirió al fortalecimiento de los pasos fronterizos e invitando a continuar con la cooperación de vigilancia aérea. Código COL561.
2. El Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo de Ecuador y la Defensoría del Pueblo de Colombia y el Acta de Creación del Observatorio de Derechos Humanos. Este acuerdo tiene como objetivo principal promover la cooperación y el intercambio de información entre las dos defensorías del pueblo en el ámbito de los derechos humanos. Se establece un mecanismo de coordinación para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en la protección y promoción de los derechos humanos. Aunque este acuerdo no tiene una relación directa con la lucha contra el narcotráfico, la creación del Observatorio de Derechos Humanos con el objetivo monitorear y documentar la situación de los derechos humanos en la frontera común entre ambos países, probablemente haya podido tener un impacto positivo en la lucha contra el narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada en la región. Código COL572.
3. Memorando de entendimiento entre la República del Ecuador y la República de Colombia, mediante el cual se establece un mecanismo binacional para los

delitos conexos al Narcotráfico en la frontera común, conscientes que constituyen una amenaza a la seguridad, y convencidos de promover un entorno de responsabilidad social, decidieron conformar la Comisión Técnica Binacional de lucha contra la minería ilegal, en la zona frontera, quienes en un plazo establecido deberán presentar un plan de trabajo, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes propuestos que conllevarán a las buenas prácticas. Código COL566.

Durante el año 2015, Ecuador y Colombia firmaron un acuerdo bilateral en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico:

IV Gabinete Presidencial y Encuentro Presidencial tuvo lugar en Cali, Colombia, el 14 de diciembre de 2015, encabezado por los presidentes Juan Santos y Rafael Correa Delgado, acompañados por sus respectivos ministros de Relaciones Exteriores, María Holguín y Ricardo Patiño. Un logro destacado de esta reunión fue el reconocimiento de las "Músicas de marimba, cantos y danzas tradicionales del Pacífico Sur de Colombia y de la provincia de Esmeraldas en Ecuador" como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Además, se acordó proporcionar entrenamiento a miembros de las fuerzas armadas ecuatorianas en diversas áreas, incluyendo seguridad ciudadana, mejora de capacidades militares y policiales, desarrollo organizacional, estrategias contra el narcotráfico a nivel global, y métodos para prevenir y controlar actividades delictivas. Código COL589.

1. Cumplimiento en materia de investigación, capacitación, descrito en el Convenio básico de Cooperación entre la fiscalía general del Estado del Ecuador y por el lado de Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Código COL576.
2. Acta Final de la II Comisión Mixta en materia de Drogas entre la República del Ecuador y Colombia, el 26 de febrero. Código COL575.
3. Acuerdo de unión y cooperación y Asistencia Técnica entre la República del Ecuador y la República de Colombia para el Fortalecimiento de la Lucha contra el Delito: Este acuerdo, tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre ambas naciones en la lucha contra el delito, incluyendo la cooperación en la

lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y otros delitos transnacionales. El acuerdo establece medidas de cooperación, como el intercambio de información y la coordinación de acciones entre las autoridades competentes de ambos países, para prevenir y combatir estos delitos. Código COL582.

Cabe mencionar que, si bien este acuerdo no hace referencia explícita a la lucha contra el narcotráfico, se enmarca en un contexto más amplio de cooperación en la lucha contra el delito, que incluye la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y otros delitos conexos.

Durante el año 2016, no existe registro de firma de alguna Declaración Presidencial, sin embargo, en materia de seguridad, fue un año de gran relevancia para las dos Repúblicas, por mencionar Colombia, a través de su jefe de Estado, el expresidente Juan Manuel Santos logró la suscripción del Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), este proceso de paz fue un aliciente para los países de la región, y mucho más a los vecinos como la República del Ecuador.

Además, anualmente se ejecuta el Plan Operativo Anual Binacional de seguridad y defensa fronteriza con el objetivo de incrementar la cooperación en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. El plan incluye patrullas conjuntas, intercambio de inteligencia y el establecimiento de un centro de coordinación conjunto.

De igual manera, en el año 2017, se mantuvieron reuniones entre autoridades de ambos países, se firmó:

V Gabinete Presidencial y Encuentro Presidencial, se llevó a cabo en Guayaquil, Ecuador, con el propósito de consolidar las relaciones bilaterales en el contexto de la integración latinoamericana. Los presidentes Rafael Correa de Ecuador y Juan Manuel Santos de Colombia lideraron la reunión. Se enfatizó que las relaciones entre ambos países estaban atravesando su mejor momento, y se subrayó la importancia de estos Gabinetes Binacionales como un innovador método de colaboración entre naciones hermanas para beneficio mutuo. También se recordó que fue en 2012 cuando Ecuador y Colombia formalizaron estos Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales, estableciendo una evaluación anual de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos adquiridos. Código COL605.

La "Declaración del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Ecuador - Colombia" por los presidentes de Ecuador y Colombia durante la quinta reunión de Gabinete Binacional. La reunión tuvo como objetivo fortalecer las relaciones bilaterales entre los dos países y abordar desafíos comunes, incluida la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

En el eje seguridad y defensa se destacó por la seguridad de la frontera común y el fortalecimiento de los mecanismos de confianza mutua, al tiempo que destacamos la importancia de continuar, de manera sistemática y permanente, con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

En el año 2018, se llevaron a cabo dos encuentros presidenciales:

VI Gabinete Presidencial y Encuentro Presidencial, llevado a cabo en la ciudad de Pereira, el 15 de febrero de 2018, se definió la administración de los proyectos en temas de infraestructura, cultura, ambiente y turismo comunitario con lo establecido en el Fondo Binacional para implementar proyectos en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).

El exmandatario de Ecuador (Lenin Moreno) y el ex presidente de Colombia (Juan Santos) accedieron a firmar a través de una declaración presidencial y un plan de acción que establecía el rotundo compromiso que se fundamentaba en los ejes del plan de acción, los mismos que establecían seis accionares claves tales como: seguridad, infraestructura, defensa, asuntos económicos y comerciales, ambientales, sociales culturales y asuntos de interés para el beneficio de ambos países. Código COL612.

Declaración Presidencial Conjunta al finalizar el VI Gabinete Binacional Ecuador – Colombia donde se enfatizó en el compromiso de fortalecer la coordinación y cooperación bilateral, en la lucha contra los grupos armados organizados y la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y, de manera principal, para enfrentar las amenazas presentes y emergentes en la frontera común, tales como la producción y tráfico de drogas, trata de personas, tráfico de migrantes, contrabando, minería ilegal, entre otros delitos que atentan contra la seguridad y menoscaban el Estado de Derecho y el desarrollo sostenible (Cancillería 2018).

Suscripción del Acta de la VIII reunión de la Comisión Mixta en fronteras, donde se trató como orden de la agenda, conocer el posicionamiento de los puntos fronterizos a través de foto control en el sector fronterizo. Código COL620.

Los ministros del Interior de la República del Ecuador y el ministro de Defensa Nacional de la República de Colombia, suscribieron el memorando de entendimiento de Cooperación en Seguridad, reiteraron su compromiso de fortalecer el trabajo bilateral, con la imperiosa necesidad de colaboración en conjunto para analizar, proponer, investigar, implementar, monitorear alternativas para la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional. Código COL623.

VII Gabinete Presidencial y Encuentro Presidencial, La reunión se llevó a cabo en Quito, Ecuador el 4 de diciembre de 2018 y estuvo dirigida por el presidente Iván Duque y el mandatario ecuatoriano Lenin Moreno. Como anteriormente, este encuentro también confirmó la voluntad política de continuar trabajando por la integración de los dos países, sobre la base de una agenda común orientada al desarrollo, especialmente en lo relacionado con la seguridad de los ciudadanos y la promoción en las zonas fronterizas. Reafirmaron su compromiso político con el proceso de integración andino. Ambas partes enfatizaron que se ha puesto en funcionamiento el Fondo de Desarrollo Fronterizo, el mismo que utilizará los fondos de ambos países para promover la implementación del plan de integración fronteriza de los dos países, y ordenaron al fondo que intente expandir su escala con la ayuda de donaciones internacionales. Cabe señalar que en esta ocasión se condenó la violencia de grupos criminales contra ciudadanos de Ecuador y Colombia en la zona fronteriza y se reiteró la respuesta a esta violencia con una perspectiva integral y de largo plazo.

Un aspecto nuevo que ha surgido en esta ocasión es el análisis de la crisis migratoria venezolana y su impacto en la frontera, en este sentido, están decididos a continuar tomando medidas para paliar los graves problemas humanitarios existentes que requieren avances en la declaración y; sus acciones el proceso de Quito impulsado por el plan y la necesidad de esclarecer el aporte de la comunidad internacional.

En materia de seguridad y defensa, se han reforzado el intercambio de información, la coordinación operativa y los mecanismos de evaluación a largo plazo frente a amenazas fronterizas comunes, especialmente entre las fuerzas militares y policiales de los dos

países. Era muy importante seguir adelante, dijeron al Ministerio de Asuntos Exteriores. Fortalecer la coordinación y cooperación bilateral para combatir los grupos armados organizados y todas las formas de crimen organizado transnacional, principalmente para abordar las amenazas existentes y emergentes en las fronteras comunes, como la producción y el contrabando de drogas, el tráfico de personas, el tráfico de migrantes y el contrabando. La minería ilegal y otros delitos amenazan la seguridad y socavan el Estado de derecho y el desarrollo sostenible.

Fortalecer la conexión eléctrica entre Ecuador y Colombia, priorizando el fortalecimiento de la conexión telefónica, la coordinación y gestión conjunta de las radiofrecuencias y el control de terminales móviles entre ambos países, y en general promoviendo la construcción de ejes viales e infraestructura relacionada en sus respectivos países. respectivos puntos fronterizos regulares, así como impartir instrucciones. formulación de un plan de acción para implementar los resultados finales del Centro Binacional de Atención Fronteriza de Rumichaca (CEBAF) y la importancia de las vías necesarias para completar el eje vial Espriella-Mataje. Repatriación de personas privadas de libertad de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, con énfasis en casos humanitarios. Instaron a las autoridades de registro civil competentes de ambos países a tomar las medidas necesarias para encontrar soluciones a los casos de doble registro y estatus.

Garantizar que los ciudadanos de ambos países tengan acceso a servicios de emergencia, incluidas vacunas y atención prenatal, en los establecimientos de salud públicos, independientemente de su estatus migratorio. Fortalecer la cooperación educativa para acercar a la comunidad académica y a los estudiantes del Programa de Becas Recíprocas de Colombia. Se estableció el Tercer Comité Técnico Intergubernamental (CTB) sobre Asuntos Aborígenes y Comunidades Negras, Asuntos Multiétnicos e Interculturales. Promover el comercio bilateral dentro de la Comunidad Andina, mantener y fortalecer relaciones comerciales basadas en los principios de legalidad y transparencia. Código COL622.

Finalmente, para el año 2019, último año incluido en este análisis, se realizó:

VIII Gabinete Presidencial y Encuentro Presidencial, el primer mandatario colombiano, Iván Duque Márquez, destacó que el diálogo y la coordinación en materia

de seguridad es efectivo y permite a las autoridades colombianas dismantelar redes criminales entre los dos países, lo que ha permitido reducir los niveles de tráfico de drogas y minería ilegal.

Por otro lado, recalco que el diálogo y la coordinación en cuestiones de seguridad son cada vez más eficaces. Se espera que los crecientes vínculos entre las fuerzas públicas permitan desarticular las redes de extracción ilegal de minerales y narcotráfico, especialmente los éxitos alcanzados por las autoridades contra el frente "Oliver Sinisterra", la cual es una organización que erradica en la Provincia de Nariño. Por otra parte, se evidencia que el trabajo en conjunto puede combatir cualquier delito. Añadió que, si bien la lucha contra la delincuencia ha logrado resultados importantes, "es igualmente significativo que luchemos contra la delincuencia cada día más con estrategias que evidencien un trabajo eficaz (El Nuevo Siglo 2019).

De particular importancia es el reconocimiento de la ciudadanía colombiana y el reconocimiento póstumo a la cadete ecuatoriana Chico Vallejo Erika, víctima del atentado terrorista en la Escuela General de Cadetes de la Policía de Santander. La cual murió en enero de 2019; ciudadana ecuatoriana asesinada en un atentado del Ejército de Liberación Nacional en Bogotá el 17 de octubre, es honrada como ciudadana de nuestro país, lo que nos permite otorgarle un título póstumo y garantizarle a ella y a otros 21 ángeles -que hoy nos acompañan desde el cielo- miembros de su fuerza pública, explicó el presidente Duque. Código COL628.

1. El Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia Ecuador Declaración Presidencial De Cali 2019 de donde consolidaron la cooperación y coordinación bilateral en temas de seguridad y defensa; por ende, se combate a la delincuencia organizada con medidas y estrategias de seguridad que brinden resultados positivos. Además, manifestaron su firme compromiso de fortalecer los mecanismos técnicos y binacionales con el objetivo de afrontar las amenazas y desafíos comunes que consoliden la seguridad que ayuden a combatir el tráfico ilícito de hidrocarburo, el contrabando, el crimen organizado y otros sucesos que ocurren en las zonas fronterizas.” (Hurtado Lomas 2020).

Capítulo 3. Análisis binacional fronterizo desde la Metodología de la Investigación

En la investigación social dentro del campo de la Relaciones Internacionales como disciplina, las dos perspectivas teóricas que abordan esta tesis para la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional son la interdependencia compleja y el liberalismo institucional desde una metodología de investigación mixta (cuantitativa y cualitativa), a través de un análisis estadístico descriptivo e inferencial a los progresos anuales de las declaraciones políticas entre las dos Repúblicas en el eje de seguridad y defensa.

Desde la perspectiva de la interdependencia compleja se hace énfasis en que los países no solo están interconectados económicamente, sino también políticamente y socialmente, es por ello que el trabajo articulado de los múltiples actores, en los temas de interés e interacción para analizar los problemas transnacionales, como el narcotráfico; estará enfocado en las relaciones entre los países productores, consumidores y de tránsito de drogas, y cómo estas relaciones pueden influir en la estrategia y cooperación internacional para abordar este problema.

Sobre la base de la teoría del liberalismo se analiza el trabajo articulado de los entes subnacionales, que involucra la libertad individual de los derechos humanos para hacer cumplir las declaraciones integrales entre los dos países, promoviendo la cooperación en materia de capacitaciones, económicas, personal, estrategias, etc, bajo los intereses de un Estado derecho limitando al gobierno nacional en estatales, lo que influye en las relaciones internacionales.

En este sentido, el análisis cuantitativo y cualitativo, de acuerdo con el planteamiento del problema de investigación, corresponderá observar los aspectos específicos de la hipótesis planteada:

1. Análisis cuantitativo de la evolución de la política exterior de seguridad contra la lucha del narcotráfico entre Ecuador y Colombia, y;

- 2.- Análisis cualitativo, desde la perspectiva teórica de interdependencia compleja, sobre la base de los postulados de los autores Robert O. Keohane y Joseph Nye.

Los resultados del análisis estadístico construirán una reflexión crítica teórica, a fin de atender los objetivos, toda vez que se responda la pregunta de investigación.

Es importante recordar, el objetivo general de esta investigación: Determinar el o los factores claves que incidieron en las metas del eje de seguridad y defensa de los acuerdos de Cooperación Bilateral entre Ecuador y Colombia, que permitieron la captura de narcóticos en la frontera ecuatoriana en los años 2012 al 2019.

De igual manera, para responder lo que menciona el objetivo general es necesario que el análisis estadístico aborde inicialmente los objetivos específicos para este tema de investigación.

- Levantar la información de las metas propuestas de la lucha contra las drogas, establecidas en los compromisos presidenciales, de los años de análisis.
- Identificar el o los años y lugar de mayor detención de narcóticos en la frontera ecuatoriana de las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi.
- Identificar las falencias más predominantes que impidieron y acrecentaron el tráfico de droga en la frontera.

Aplicar la metodología mixta desde la perspectiva de la Interdependencia Compleja hará un análisis profundo de las declaraciones políticas anuales de los gobiernos involucrados identificando las percepciones e intereses de los mismos; lo que conllevará a analizar los datos de las capturas por narcotráfico en la frontera ecuatoriana; y, desde el Liberalismo se analizará las entrevistas, estudios de casos de los detenidos contemplados en la base del Ministerio del Interior.

En esta metodología mixta, cuantitativa y cualitativa, se trabajará con la siguiente información existente:

- Base de los detenidos, desde el año 2012 al 2019 del Ministerio del Interior del Ecuador;
- Base de los documentos, información del SITRAC; y,
- Entrevista abierta realizada,

La técnica, para un mejor entendimiento, distribución y análisis de toda la información, se centró en tres fases:

1. Fase de Entendimiento, es la que logra *comprender* el problema y *comprender* los datos del problema.

2. Fase de Descubrimiento, es el momento de preparación de los datos; extracción de los datos; y, evaluación del conocimiento descubierto.
3. Fase de Aplicación, es cuando se hace uso del conocimiento descubierto.

3.1. Análisis comparativo cualitativo

El análisis comparativo cualitativo es un método de investigación que desde el análisis estadístico descriptivo e inferencial, técnicas primordiales de la estadística como rama de las matemáticas, examinará la información de la base de datos del Sistema de Tratados, Acuerdos y Convenios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que contienen las declaraciones presidenciales, memorandos de entendimiento, reuniones de trabajo, actas y cartas de compromiso, documentos históricos desde el año 2012 al 2019, suscrito por los diferentes actores que luchan por la seguridad de los dos Estados.

En el método comparativo alude que, si dos o más ejemplos del fenómeno que se investiga tienen una sola circunstancia en común, la circunstancia común a estos ejemplos es la causa o el efecto del fenómeno dado. Es una técnica analítica atractiva para los investigadores debido a su capacidad para combinar el conocimiento profundo obtenido de los estudios de casos con n pequeña con el poder inferencial de los estudios estadísticos con N grande (Gross, Will y Garvin 2011).

Además, ayuda a determinar las relaciones entre las "condiciones causales" similares a las variables independientes; y, las "condiciones de resultado" similares a las variables dependientes, respectivamente, una fortaleza clave de este método es que sus técnicas permiten investigar la "causalidad conjetural múltiple" en todos los casos.

Debido a esa recomendación y empleabilidad, se utilizará esta metodología para observar la evolución de la política exterior contra la lucha del narcotráfico entre Ecuador y Colombia durante los años de estudio. Es decir, observar si realmente hubo una mejora en la aplicación de lo propuesto en el eje de seguridad y defensa por los presidentes de ambas Repúblicas.

Algunos de los factores que pueden ser considerados en un análisis comparativo cualitativo para evaluar la lucha contra el narcotráfico son los siguientes:

- Producción de drogas: es importante considerar la cantidad y calidad de drogas producidas en cada país, así como los factores que influyen en esta producción, como las condiciones climáticas, geográficas y socioeconómicas.
- Tráfico de drogas: es fundamental analizar las rutas de tráfico de drogas y las organizaciones criminales involucradas en este proceso, así como las estrategias implementadas por las autoridades para interceptar y dismantelar estas redes.
- Políticas y estrategias: es importante analizar las políticas y estrategias implementadas por cada país en la lucha contra el narcotráfico, y evaluar su efectividad en términos de reducción de la producción, tráfico y consumo de drogas.
- Cooperación internacional: es fundamental evaluar el nivel de cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, especialmente entre países vecinos y aquellos que tienen un alto nivel de producción o tráfico de drogas.

Un análisis comparativo cualitativo puede permitir identificar las mejores prácticas y estrategias en la lucha contra el narcotráfico, así como los desafíos y barreras que enfrentan los países en este proceso. Además, puede contribuir a mejorar la cooperación y coordinación internacional en la lucha contra este problema transnacional.

3.2. Análisis comparativo cuantitativo

Se analizarán los datos que demuestren concordancia entre las variables a investigar, realizar una regresión lineal que permita analizar las metas propuestas del eje seguridad y defensa de los acuerdos de Cooperación Bilateral entre Ecuador y Colombia, para combatir el narcotráfico en la frontera ecuatoriana en los años 2012 al 2019, se seguirán los siguientes pasos:

Primero, seleccionar la variable dependiente: En este caso, la variable dependiente será: El cumplimiento de las metas propuestas en la lucha contra el narcotráfico en la frontera ecuatoriana.

Segundo, se seleccionarán las variables independientes: Las variables independientes pueden ser diversas, dependiendo de las metas propuestas en los acuerdos de cooperación bilateral.

Una vez que se ha realizado el análisis cuantitativo estadístico exploratorio, se hará la regresión lineal para entender la relación entre las variables identificadas. Para ello, se utilizará un software estadístico Stata; y, finalmente, se analizarán los resultados obtenidos en la regresión lineal, prestando atención a los valores del coeficiente de determinación (R^2) y los coeficientes de regresión de cada variable independiente. Estos resultados pueden ayudar a determinar qué variables tienen un mayor impacto en el cumplimiento de las metas propuestas y cuáles necesitan ser fortalecidas para mejorar la efectividad de los acuerdos de cooperación bilateral en la lucha contra el narcotráfico en la frontera ecuatoriana.

3.3. Descripción de los datos de las bases

En esta sección se procederá a describir las bases de datos empleadas, el tratamiento y las limitaciones del trabajo de investigación.

Las bases de datos utilizadas fueron proporcionadas por la Policía Antinarcóticos del Ministerio del Interior, con las debidas restricciones del caso, permitiendo la utilización de información histórica como un caso de investigación para esta presente tesis; así como también, la información de los convenios detallados en el Sistema de Tratados, Acuerdos y Convenios, SITRAC, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Cabe mencionar que existen mucha información dispersa, sin registro, que limita el análisis específico de las bases; sin embargo, se ha trabajado con aproximaciones, sondeos para poder explicar mejor el comportamiento de los resultados en el análisis comparativo anual.

3.3.1. Descripción de la base de datos del Ministerio del Interior

Se aplicará estadística descriptiva a fin de ordenar todos los datos registrados (detenidos, su género, nacionalidad, edad, total de droga aprehendida) de las variables identificadas para un análisis más claro y de entendimiento para esta presente tesis.

En la base de datos proporcionada por el Ministerio del Interior, se describe lo siguiente:

Con respecto a la población objetiva para esta investigación es el conjunto de todos los datos posibles de personas, objetos, características o medición de un universo de 7569

capturas realizadas desde el año 2012 al 2019, de las cuales se hará un análisis descriptivo e inferencial.

Las variables a utilizar son: 6 variables cualitativas y 2 cuantitativas.

Entre las variables cualitativas tenemos:

- Detenidos por Provincia.
- Género.
- Nacionalidad.
- Unidad Aprehensora. (datos dispersos)
- Condición de la persona. (datos dispersos)
- Modalidad. (datos dispersos)

Y entre las variables cuantitativas:

- Edad.
- Total de drogas. (Kilogramos).

Identificadas las variables de la base del Ministerio del Interior, se aplica estadística descriptiva en esta investigación a fin de resumir y explicar las tablas, gráficos encontrados en una investigación de manera sencilla y clara para su interpretación.

3.4. Variables Cualitativas

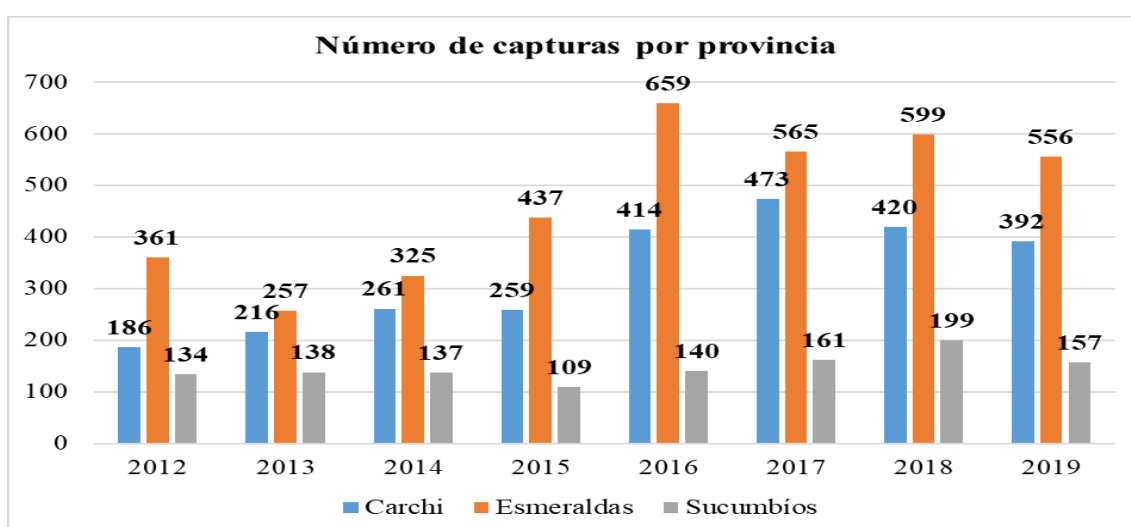
- Al observar la variable “*Detenidos por Provincia*” se puede ver en la tabla 3.1, un aumento en las detenciones en la provincia de Esmeraldas en el año 2016, en la provincia del Carchi en el año 2017 y en la provincia de Sucumbíos en el año 2018.
- Y una desaceleración de detenciones en la provincia de Esmeraldas en el año 2013, en el año 2012 en la provincia del Carchi y en la provincia de Sucumbíos en el año 2015.

Tabla 3.1. Evolución de número de detenidos por provincia

Lugar	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Carchi	186	216	261	259	414	473	420	392	2621
Esmeraldas	361	257	325	437	659	565	599	556	3759
Sucumbíos	134	138	137	109	140	161	199	157	1175
Colombia	0	0	1	0	0	2	5	6	14
									7569

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.1. Evolución de número de detenidos por provincia



Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

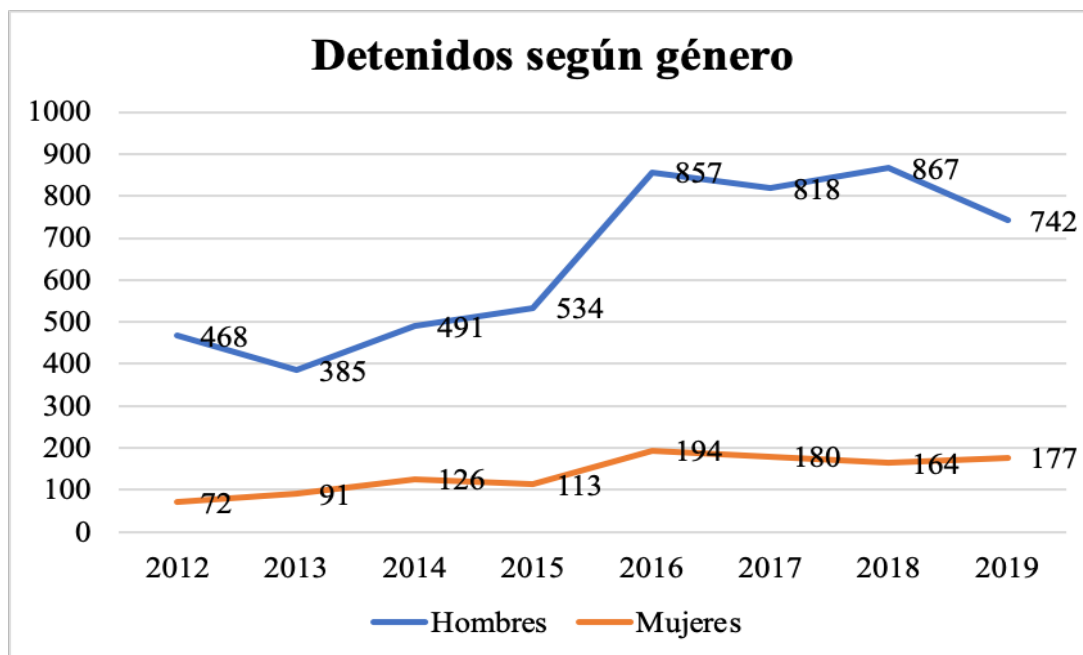
- Al observar la variable “Género”, también se puede señalar que; evidentemente, existen más presos hombres que mujeres; y, en caso de los hombres, el número de detenidos ha ido en aumento, mientras para las mujeres, esta tendencia se ha mantenido un poco estable.

Tabla 3.2. Evolución de número de detenidos según género

Genero	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Hombres	468	385	491	534	857	818	867	742	5162
Mujeres	72	91	126	113	194	180	164	177	1117
Vacías	141	135	107	158	162	203	192	192	1290
									7569

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.2. Evolución de detenidos según género



Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

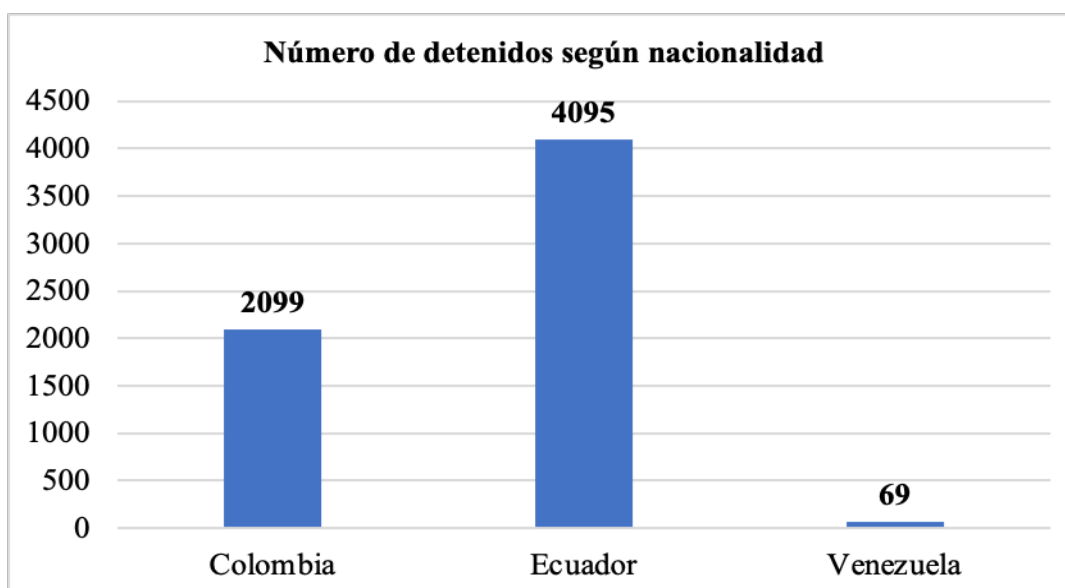
- Al observar la variable “*Nacionalidad*”, aunque habían detenidos de distintas nacionalidades, se ha considerado la de los tres países con más personas capturadas durante el periodo de estudio. Como se puede observar, en la tabla siguiente y en el gráfico, menos de 100 detenidos son de origen venezolano, dos mil noventa y nueve detenidos son de origen colombiano; y, aproximadamente cuatro mil noventa y cinco son de nacionalidad ecuatoriana.

Tabla 3.3. Evolución de número de detenidos según su nacionalidad

País	Total
Colombia	2099
Ecuador	4095
Venezuela	69

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.3. Detenidos por nacionalidad



Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

3.5. Variables Cuantitativas

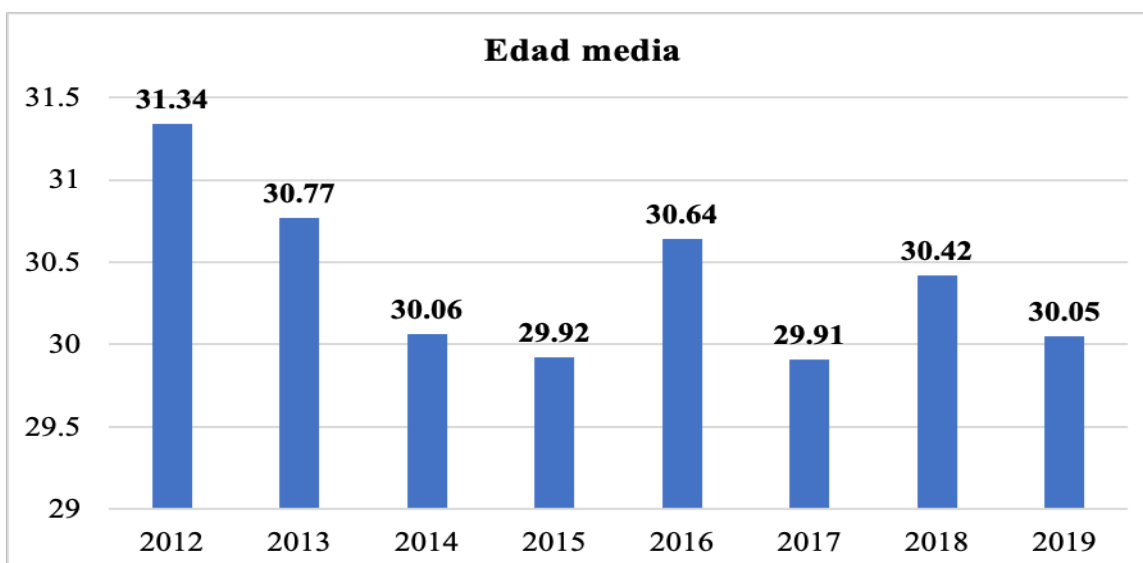
- Al observar la variable "Edad", se puede inducir que, en promedio, los individuos al momento de su captura tienen 30 años de edad.

Tabla 3.4. Evolución de número de detenidos según su edad

Año	Edad promedio
2012	31,34
2013	30,77
2014	30,06
2015	29,92
2016	30,64
2017	29,91
2018	30,42
2019	30,05

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.4. Evolución del número de detenidos según edad promedio



Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

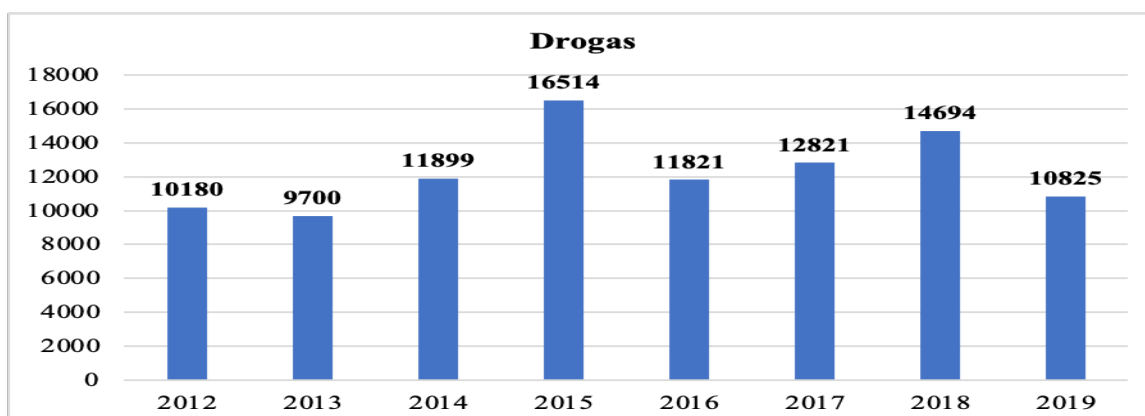
- Al observar la variable “**Drogas**”, los kilogramos de drogas decomisadas, se observa un patrón que no llegan a los 15000 kilogramos en los años (2012, 2013, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019) solamente en el año 2015, pasan de ese promedio de kilogramos.

Tabla 3.5. Evolución del número de droga decomisada

Año	Drogas
2012	10180
2013	9700
2014	11899
2015	16514
2016	11821
2017	12821
2018	14694
2019	10825

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.5. Evolución del número del promedio anual de droga decomisada.



Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

En la Tabla 3.6, se resume a que la edad promedio de los detenidos es de 30 años, con una desviación estándar de más menos 10.79, con una edad mínima de 10 años y la máxima de 85 años.

Por consiguiente, han sido decomisadas en un promedio de 12485 kilogramos, con una dispersión de los datos de 8532, con un máximo de 1927980.

Tabla 3.6. Estadística descriptiva de la muestra

Variable	Tipo	Unidad	Media	Desv. Est.	Min.	Max.
Edad	Cuantitativa	Años	30,32	10,79	10	85
Drogas	Cuantitativa	Kilogramos	12485	8532	0	1927980
Sexo	Cualitativa					
Nacionalidad	Cualitativa					
Provincia	Cualitativa					
Unidad Aprehensora	Cualitativa					
Condición de la persona	Cualitativa					
Modalidad	Cualitativa					

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior

3.6. Descripción de la base del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

En la base de datos proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se describe lo siguiente:

Tabla 3.7. Lista de Convenios firmados entre 2012-2019 del eje de seguridad y defensa contra el COT

Año	Convenios – SITRAC – MREMH (Seguridad ECU-COL)
	I Encuentro Binacional
2012	Acuerdo entre la República del Ecuador y la República de Colombia para la Cooperación y Asistencia en Materia de Seguridad, firmado en febrero del año 2012.
	Acta de encuentro de Ministerios de Defensa en materia de Seguridad.
	Carta de compromiso interinstitucional en el que participan las Fiscalías de ambos Estados.
	Acta Comité Técnico Binacional De Asuntos Fronterizos, Quito 14 y 15 de marzo de 2012.
	Acuerdo entre la República del Ecuador y la República de Colombia sobre el Combate al Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y sus Delitos Conexos: Lucha con el control de hidrocarburos. Este acuerdo, firmado en julio del año 2012.
	Memorando de Entendimiento con el compromiso bilateral para el delito de la trata de personas.
	Acuerdo entre los Estados para el control y establecimiento del tránsito fluvial, marítimo, terrestre y aéreo, en la frontera común.
	Acta final de la II Reunión del grupo de trabajo de pasos del Comité Técnico Binacional de Infraestructura.
	Acuerdo entre la República del Ecuador y Colombia, relativo al fondo de desarrollo fronterizo y de Reparación Social. Medellín, 14 de septiembre de 2012.
	Declaración Presidencial Ecuador – Colombia, vecindad para la prosperidad y el

	buen vivir. Tulcán, 11 de diciembre de 2012.
	II Encuentro Binacional
2013	Reunión de los viceministros de Defensa de los Estados ecuatoriano y colombiano, a fin de preparar la hoja de ruta para dar cumplimiento a las metas del eje de seguridad y defensa plasmados en el I encuentro binacional.
	Acuerdo entre los Estados para la solución de las controversias existentes en la Corte Internacional de Justicia.
	Protocolo entre las Fiscalías de las Repúblicas a fin de capacitar en prevención y persecución de los delitos de la frontera común, relacionados al Crimen Organizado Transnacional.
	III Encuentro Binacional
2014	Acta de la Reunión del Grupo Binacional de Pasos de Frontera Ecuador - Colombia realizada, el 4 de julio de 2014.
	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría Del Pueblo De Ecuador y la Defensoría del Pueblo de Colombia y Acta de creación del observatorio de Derechos Humanos Quito, 28 de noviembre de 2014.
	Memorando de Entendimiento sobre la implementación de mecanismos binacionales para los delitos conexos a la Delincuencia Organizada Transnacional.
	IV Encuentro Binacional
2015	Cumplimiento en materia de investigación, convenio básico de las Fiscalías, a fin de capacitar a los servidores.
	Acta Final de la II Comisión Mixta en Materia de Drogas entre La República del Ecuador y La República de Colombia. Quito 26 de febrero de 2015.
	Acuerdo de Unión y Cooperación entre los Estados para el fortalecimiento de la lucha contra el delito.
2016	Plan Operativo Anual Binacional 2016 – Firmas de paz (Colombia)
	V Encuentro Binacional
2017	Declaración Del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Ecuador - Colombia, 15 de febrero de 2017.

	VI y VII Encuentro Binacional
2018	Declaración Presidencial del VI Gabinete Binacional Colombia-Ecuador. Pereira
	Declaración Presidencial del VII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador. Quito
	Reunión de la Comisión Mixta en fronteras donde se tratará el posicionamiento de los puntos fronterizos a través de foto control.
	Memorando de Entendimiento, a través del cual los ministros del Interior del Ecuador y el Ministro de Defensa colombiano, en materia de seguridad reiteraron su compromiso para fortalecer los mecanismos planteados para la lucha contra Crimen Organizado Transnacional.
	VIII Encuentro Binacional
2019	Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia Ecuador, Declaración Presidencial de Cali 2019.

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir de información del SITRAC - MREMH.

Capítulo 4. Encuentros presidenciales en el periodo 2012 al 2019

4.1. Pruebas documentales de los 8 compromisos presidenciales

Como se ha explicado en los capítulos anteriores, desde el año 2012, se reinstalaron los diálogos diplomáticos entre los mandos altos y medios, y las instituciones de ambas Repúblicas, en un trabajo conjunto se conformaron comisiones como mecanismos técnicos que guardan relación al eje de Seguridad y Defensa con la finalidad de combatir un fenómeno transnacional como es la lucha contra las drogas.

En aproximadamente más de 100 reuniones de trabajo, posterior a las decisiones de cada uno de los 8 compromisos presidenciales anuales, de los diferentes ejes de trabajo; en el eje de seguridad y defensa, se logró detectar entre los principales, a 32 reuniones de trabajo descritas en acuerdos, convenios, memoranda de entendimientos, declaraciones, informes conjuntos para la lucha contra el crimen organizado, siguiendo la misma línea se analizarán los componentes de:

- Comisión Técnica Binacional de Lucha Contra la Minería Ilegal.
- Mesa Técnica Binacional de Lucha contra el Tráfico ilícito de hidrocarburos.
- Comisión Mixta en Materia de Drogas.
- Grupo de Lucha contra los Delitos Migratorios.

4.2. Análisis del año 2012

Iniciando el año 2012, hubo un acercamiento en el que se suscribió el acta del encuentro entre la República del Ecuador y la República de Colombia, en la que sus Ministros de Defensa, presentaron su compromiso en la Cooperación y Asistencia en materia de Seguridad, donde su principal objetivo fue fortalecer la cooperación entre ambas naciones en materia de seguridad, invitando a un trabajo coordinado, a través del intercambio de información, la capacitación de personal, el desarrollo de tecnologías y la coordinación de acciones para la prevención y el combate al delito, que desde la perspectiva de la Interdependencia Compleja y el Liberalismo se cumplirán los objetivos planteados porque la razón de este compromiso institucional es preparar a los actores implicados en la lucha contra el narcotráfico.

Igualmente desde la perspectiva de la Interdependencia Compleja, posterior al encuentro entre los Ministros de Defensa de ambas Repúblicas, se hizo presente la firma de una carta de compromiso interinstitucional en materia de Cooperación entre la Fiscalía General del Estado del Ecuador y la Fiscalía General de Colombia, en el que se resaltó la constante capacitación, formación y entrenamiento de Fiscales, Policías, Investigadores, etc., que se encuentren involucrados en la persecución de personas dedicadas al Crimen Organizado Transnacional.

De igual manera, se elevó un acta de la reunión binacional de pasos de frontera colombo-ecuatoriana, describiendo la aparición de muchos pasos fronterizos ilegales, que por motivo del conflicto colombiano que subyace en problemas sociales, políticos y económicos, donde existe la excluyente presencia del estado colombiano; el Ecuador solicitó y dejó en actas como recomendación fortalecer la presencia del Estado colombiano y ecuatoriano en la frontera común, debido a que el 70% de los ciudadanos que habitan en la frontera son de nacionalidad colombiana.

Desde la perspectiva del liberalismo, esta invitación planteada por el Ecuador viene dada por la compleja característica que tiene el conflicto colombiano, porque considera necesario sentarse en una mesa de negociación de paz con los grupos insurgentes, a pesar de la diversidad de sus posiciones, pero lo imperioso de este acto, será eliminar las políticas públicas pintadas con tintes de ideologías políticas, para llegar a un cese al fuego y a la tan ansiada frontera de paz.

También se mantuvieron reuniones de carácter binacional de la lucha contra el contrabando de hidrocarburos Ecuador – Colombia, como canal múltiple del delito conexo de la Delincuencia Organizada Transnacional en ambos países, resolviendo trabajar con las instituciones encargadas de este proceso, para presentar lineamientos de control en la transportación, embarque y desembarque de cupos de gasolina enviados para el consumo local de los habitantes de la frontera norte ecuatoriana.

En esta misma línea también se firmó El “Acuerdo entre la República De Colombia y el Ecuador relativo al Fondo De Desarrollo Fronterizo y de Reparación Social.”, buscaba fortalecer la cooperación entre ambos países en áreas como la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y otros delitos transnacionales. Analizando este acuerdo, podemos identificar que implica una mayor cooperación y coordinación entre ambos

países en materia de seguridad, lo que puede interpretarse como un esfuerzo por fomentar relaciones más estables y predecibles entre ellos. Desde una perspectiva de liberalismo, esto puede considerarse una forma de promover la paz y la seguridad a través del diálogo y la cooperación, en lugar de la confrontación y la competencia. Además, el acuerdo busca abordar los desafíos de la seguridad de manera integral, lo que implica reconocer la interdependencia entre ambos países en materia de seguridad. La interdependencia compleja sostiene que los países están interconectados de diversas maneras, lo que significa que las acciones de un país pueden afectar a otro de maneras impredecibles y complejas. En este caso, el acuerdo reconoce que la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y otros delitos transnacionales son un desafío que debe ser abordado de manera conjunta por ambos países, debido a su estrecha relación geográfica y la interconexión de sus sociedades.

De igual manera, el “Acta Comité Técnico Binacional de asuntos fronterizos” que se llevó a cabo por los medios mandos de la Instituciones colombo – ecuatoriana, tenía como objetivo principal el combatir el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y sus delitos conexos entre Ecuador y Colombia. El acuerdo estableció una serie de medidas y acciones que debían ser implementadas por ambas partes para lograr este objetivo, incluyendo la cooperación en inteligencia, la promoción del intercambio de información, la capacitación y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la lucha contra el narcotráfico.

Este acuerdo refleja una perspectiva liberal ya que se basa en la idea de que la cooperación y el intercambio de información son esenciales para abordar un problema transnacional como el tráfico ilícito de drogas. La cooperación y el intercambio de información son vistos como medios para lograr un objetivo común y para promover la estabilidad y la seguridad en la región. Además, el acuerdo destaca la importancia del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, lo que también es una idea clave del liberalismo. También puede relacionarse con la teoría de la interdependencia compleja, ya que destaca la importancia de la cooperación y la interdependencia entre los países en la lucha contra el narcotráfico. En este sentido, el acuerdo reconoce que los países están interconectados y que la seguridad y la estabilidad en un país están relacionadas con la seguridad y la estabilidad en otros países de la región. Además, el acuerdo reconoce que el narcotráfico es un problema complejo

y multifacético que requiere de soluciones que involucren no solo a las autoridades encargadas de la lucha contra el narcotráfico, sino también a otros sectores y actores de la sociedad.

Es importante destacar que ambos acuerdos han contribuido a mejorar la cooperación y el intercambio de información entre Ecuador y Colombia en la lucha contra el narcotráfico. Esto es fundamental, ya que el tráfico de drogas es un problema transnacional que requiere de la colaboración entre países para ser abordado de manera efectiva. La cooperación y el intercambio de información han permitido a las autoridades de ambos países tener una mejor comprensión de las rutas del narcotráfico y de las organizaciones criminales involucradas en esta actividad ilícita.

Otro aspecto para destacar es que han llevado a la implementación de medidas y acciones concretas para combatir el tráfico de drogas, tales como la promoción del intercambio de información entre las autoridades encargadas de la lucha contra el narcotráfico, la capacitación y el fortalecimiento de las instituciones involucradas en esta actividad, y la realización de operaciones conjuntas para dismantelar redes de narcotráfico. Estas medidas y acciones son esenciales para lograr resultados efectivos en la lucha contra el narcotráfico y han demostrado ser eficaces en otros países de la región.

Sin embargo, respecto a la eficiencia de los acuerdos, es difícil determinar si fueron parte de la exacta disminución de los índices de detenidos, drogas decomisadas y otros indicadores relacionados con el narcotráfico en el año 2012, ya que existen múltiples factores que influyen en estos indicadores. En cuanto a los datos específicos para el año 2012 en Ecuador, se puede mencionar que el Ministerio del Interior del país informó que durante ese año se incautaron aproximadamente 10180 kilogramos de drogas en diferentes operaciones a nivel nacional. Además, se reportó que hubo un total de 681 detenidos por delitos relacionados con el narcotráfico.

Es importante tener en cuenta que los efectos de este tipo de acuerdos y acciones de lucha contra el narcotráfico no son inmediatos y pueden requerir tiempo para ser notados. Sin embargo, hay algunas evidencias que sugieren que el acuerdo ha tenido un impacto positivo en los índices de los detenidos, la cantidad de drogas decomisadas y otros indicadores relacionados con el narcotráfico. Por ejemplo, realizando una comparación con el año 2013, el Ministerio del Interior de Ecuador informó que el país

había decomisado 9700 kilogramos de droga, lo que representaba una disminución de 400 kilogramos comparadas con el año 2012, es decir una disminución del 4,9% con respecto al año anterior. Si bien este aumento en el año 2012 comparado con el año 2013, podría sugerir en primera instancia que el acuerdo y sus planteamientos han sido efectivos, también es importante tener en cuenta que el aumento inicial en la incautación de drogas podría deberse a una mayor eficacia en la lucha contra el narcotráfico, o que los compromisos han dado marcha durante el primer año o también ha existido un mayor tráfico de drogas en la región.

Desde la firma del acuerdo en el año 2012, Ecuador y Colombia han trabajado juntos en la identificación y captura de redes de narcotráfico y en la interceptación de drogas en la frontera común.

Por tanto, es posible que el acuerdo haya tenido un impacto positivo en la lucha contra el narcotráfico en la región. La cooperación y el intercambio de información entre los países vecinos son esenciales para enfrentar el tráfico de drogas, ya que las rutas del narcotráfico son cada vez más complejas y transnacionales. La implementación del acuerdo puede haber contribuido a mejorar la coordinación y la eficacia de las autoridades encargadas de la lucha contra el narcotráfico en ambos países.

4.3. Análisis del año 2013

En noviembre del año 2013, los presidentes de Ecuador y Colombia firmaron la Declaración Presidencial Conjunta en Ipiales, Colombia, que tuvo como objetivo fortalecer la cooperación entre ambos países en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. La declaración se basó en los principios del liberalismo y la interdependencia compleja, que enfatizan la importancia de los beneficios mutuos y la cooperación entre las naciones.

Posterior a la revisión de las metas expuestas en la Declaración Presidencial inicial del año 2012, en materia de seguridad, se vieron beneficios para ambos países, que indicaron que estos logros se evidencian por los buenos lazos de amistad y compromisos de Estado, logrando decomisar más de 40 pasos fronterizos informales, así como también se realizaron operativos coordinados en contra de la minería ilegal, trata de personas y el tráfico de hidrocarburos, así como también se insistió fortalecer los programas de capacitación para policías ecuatorianos en temas de derecho

operacional, lucha contra el narcotráfico, inteligencia, explosivos, infantería de marina y policía aduanera.

Se reconoció la importancia de la cooperación en el intercambio de inteligencia, el control de fronteras y el desmantelamiento de organizaciones criminales. La declaración también se comprometió con la promoción del desarrollo económico y social en las zonas fronterizas como medio para reducir la vulnerabilidad a la actividad delictiva, es por ello que se insiste en la necesidad de esfuerzos conjuntos para combatir el narcotráfico y el crimen organizado, ya que estos problemas afectan a ambos países y a la región en general.

Una de las medidas clave de la declaración conjunta fue el establecimiento del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo en la provincia de Sucumbíos, con una visión al año 2021, cuyo objetivo era promover el desarrollo económico y de seguridad en las regiones fronterizas. El plan se centró en temas de infraestructura, servicios de salud y educación, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de aplicación de la ley y control fronterizo.

Previo a la reunión y firma de la Declaración Presidencial Conjunta en el año 2013, ha habido algunos avances positivos en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en Ecuador y Colombia, se conoce el compromiso interinstitucional, como por mencionar, la reunión de Viceministros de Defensa de Colombia- Ecuador, para tratar el eje de Seguridad y Defensa, quienes establecieron la hoja de ruta de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el I Gabinete Binacional, por lo que es de felicitar los logros alcanzados por el trabajo comprometido y articulado entre las Instituciones a cargo, demostrando que ambos países han incrementado sus esfuerzos para combatir la producción y el tráfico de drogas, lo que ha resultado en una disminución significativa en la cantidad de drogas que se trafican a través de la región. Además, ha habido operaciones conjuntas entre las agencias de aplicación de la ley de los dos países, que resultaron en el arresto de varios narcotraficantes de alto nivel y la incautación de grandes cantidades de drogas ilegales.

Respecto a lo eficiente de los acuerdos, se inclina a un impacto positivo, tal como se evidencia en los convenios posteriores, se han encontrado pasos fronterizos informales, centros de acopio, control en el abastecimiento de los hidrocarburos, lo que demuestra

que el Crimen Organizado Transnacional se ha encontrado con un Estado fortalecido y con presencia, afectando sus acciones delictivas, brindando oportunidades distintas a los ciudadanos de la frontera, se espera que el aporte social se inmediato.

Lo expresado en párrafos anteriores se demuestra claramente en la disminución de los detenidos en el año 2013, 611 detenidos, incrementados del año 2012 al 2013 en el Carchi, posterior a la inauguración del puente Rumichaca; así como la disminución de la cantidad de drogas decomisadas, deduciendo que al Crimen Organizado Transnacional le resultó difícil operar por las acciones en conjunto de ambos Estados, sin embargo, esto invita a estar preparados para coartar las acciones del mismo en el futuro.

En este sentido, las fiscalías generales de ambos Estados, están comprometidas en el intercambio de información, capacitación constante en materias de seguridad, ahora incrementando a la prevención y persecución a los delitos que guarden relación con el Crimen Organizado Transnacional.

Vale referir que, en medio de este ambiente de cooperación y trabajo articulado entre ambas naciones, donde se ha disminuido el poder militar como punitivo, han existido tensiones políticas por la erradicación de las plantaciones de coca, por lo que la República del Ecuador presentó una denuncia a la Corte Internacional de Justicia, por la aspersión de glifosato en la frontera común, que afecta, como ya se ha mencionado, directamente al Ecuador.

4.4. Análisis del año 2014

El Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo de Ecuador y la Defensoría del Pueblo de Colombia y el Acta de Creación del Observatorio de Derechos Humanos, firmado el 28 de noviembre de 2014, tuvo como objetivo establecer un marco de cooperación entre las Defensorías del Pueblo de ambos países para fortalecer la protección de los derechos humanos en la región fronteriza. El objetivo principal del acuerdo era crear el Observatorio de Derechos Humanos, un mecanismo para monitorear, documentar y denunciar las violaciones de derechos humanos en la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia.

Desde una perspectiva liberal, este acuerdo puede ser visto como un paso positivo hacia la promoción de la cooperación y el diálogo entre Ecuador y Colombia en un tema

sensible como es la protección de los derechos humanos. Es fundamental señalar que, en la teoría liberal, la promoción de los derechos humanos es fundamental para lograr una sociedad estable y próspera. Por lo tanto, este acuerdo puede verse como una contribución positiva para generar confianza entre ambos países y fomentar un entorno pacífico.

Además, la implementación de este acuerdo también refleja el principio de interdependencia compleja. Según esta teoría, los estados están interconectados y son interdependientes, y ningún estado por sí solo puede lograr sus objetivos sin considerar los intereses de los demás. Por lo tanto, la promoción y protección de los derechos humanos en la región fronteriza Ecuador-Colombia requieren de un esfuerzo conjunto de ambos países.

En cuanto al impacto en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, se puede argumentar que el acuerdo contribuyó indirectamente a reducir estas actividades delictivas. Como se mencionó anteriormente, la promoción de los derechos humanos es fundamental para lograr una sociedad estable y próspera. El narcotráfico y el crimen organizado prosperan en áreas donde el estado de derecho es débil y las violaciones de los derechos humanos son comunes. Por lo tanto, al promover la protección de los derechos humanos en la región fronteriza, este acuerdo contribuyó indirectamente a reducir el narcotráfico y el crimen organizado.

Sin embargo, en el análisis de los detenidos en el año 2014, se observa que existió un incremento de 68 personas privadas de la libertad en Esmeraldas comparado con el año anterior, con una incautación de droga de 11899 kg en el año, por lo que se puede deducir que la habilitación del puente Rumichaca, con todas las normas de control, trasladó a operar a las filas del Crimen Organizado Transnacional a la ciudad de Esmeraldas.

Es por ello que, en la Declaración Presidencial del año 2014, realizada en la Rio Verde - Esmeraldas, se propuso el diseño del puente internacional del río Mataje que conectará a los dos países, e invitará a tener un mayor control en la zona, así como también en el año 2014, se conformó la Comisión Técnica Binacional de lucha contra la minería ilegal, en la zona frontera, quienes en un plazo establecido deberán presentar un plan de trabajo,

seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes propuestos que conllevarán a las buenas prácticas.

4.5. Análisis del año 2015

Se firmó el “Acta final de la II comisión mixta en materia de drogas entre la República del Ecuador y la República de Colombia.”

Desde una perspectiva liberal, esto puede verse como un paso positivo hacia una mayor cooperación y colaboración entre los dos países. Al compartir información y recursos, Ecuador y Colombia pueden trabajar juntos para combatir amenazas comunes como el narcotráfico, el lavado de dinero y el crimen organizado. El acuerdo también refleja la creencia liberal en la importancia de la cooperación internacional para abordar los desafíos globales.

Desde la perspectiva de la interdependencia compleja, puede verse como un reconocimiento de naturaleza interdependiente por las preocupaciones de seguridad de los dos países. Los problemas del narcotráfico y el crimen organizado no se limitan a las fronteras nacionales, sino que son de naturaleza transnacional. Al trabajar juntos, Ecuador y Colombia pueden abordar estos problemas de manera más efectiva que por sí solos; y, mucho más con una frontera común en aspectos culturales, étnicos, económicos, idioma y de seguridad.

El impacto del acuerdo en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado es difícil de evaluar de manera definitiva. Sin embargo, ha habido algunos avances positivos desde que se firmó el acuerdo. También ha habido desafíos en la implementación del acuerdo. Un problema es la falta de recursos asignados a la implementación del acuerdo. Sin los recursos adecuados, puede ser difícil implementar de manera efectiva la asistencia técnica y la cooperación previstas en el acuerdo.

Teniendo como resultado que, en el año 2015, se considera el año de mayor del decomiso de alcaloides, aprehendiendo un total 16514 kg, dentro de los 8 años de estudio, además siguió en aumento la detención de personas dedicadas al Crimen Organizado Transnacional en 805 personas, demostrando la presencia punitiva de las instituciones de los Estados, así como también se ven los resultados de las capacitaciones, intercambio de información e inteligencia entre las Repúblicas.

4.6. Análisis del año 2016

En el año 2016, no existe Declaración Presidencial alguna entre los Estados; para el Ecuador fue un año difícil por el terremoto de magnitud 7,8, epicentro la zona costera del país dejando como fatídico resultado 600 muertos, familias damnificadas, daño y pérdidas de infraestructuras privadas y públicas; entre las provincias afectadas de la zona costera, se encuentra Esmeraldas, frontera con Colombia; sin embargo, para Colombia fue un año en el cual se logró la tan ansiada “firma de paz” desde los años 80, en el que diferentes gobiernos colombianos, han intentado acercamientos, negociaciones con los grupos disidentes para lograr el proceso de paz definitiva en Colombia. Al respecto, es importante citar los Gobiernos que han actuado en miras de una negociación, estos son: Julio César Turbay (1981); Belisario Betancur (1982 y 1984); Virgilio Barco (1988 y 1990); César Gaviria (1991 y 1993); Ernesto Samper (1998); Andrés Pastrana (1999); Álvaro Uribe (2002, 2004, 2005 y 2007); y Juan Manuel Santos (2012), siendo este último quien logró concretar y suscribir el “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera”, con las FARC, realizado en La Habana - Cuba.

Sin embargo, el trabajo articulado entre ambos países no cesó, y a través del Plan Operativo Anual Binacional, los gobiernos de Ecuador y Colombia en esfuerzo conjunto continuaron en el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Este plan se implementó en el marco de una relación bilateral más amplia entre los dos países, que ha estado marcada por la cooperación y el apoyo mutuo. Según comunicados oficiales emitidos por los gobiernos de Ecuador y Colombia, el plan apuntaba a mejorar la coordinación y cooperación interinstitucional, promover el intercambio de información e inteligencia, y fortalecer el control fronterizo y las medidas de seguridad para desbaratar el narcotráfico y otras actividades delictivas.

Desde una perspectiva liberal, se promueve la mejora del estado de derecho y la promoción de la estabilidad y la seguridad en la región. Al trabajar juntos para combatir el narcotráfico y el crimen organizado, Ecuador y Colombia pudieron demostrar su compromiso con los principios de cooperación y responsabilidad compartida. Además, el plan reflejó un deseo por parte de ambos países de participar en el diálogo y la

colaboración, en lugar de la confrontación o el aislacionismo, para abordar estos importantes desafíos. Sin embargo, desde la perspectiva de la interdependencia compleja, el impacto del plan puede haber sido más limitado. Si bien el plan representó un paso positivo hacia la cooperación entre los dos países, su efectividad puede haber sido limitada por factores sistémicos más amplios, como la influencia de las redes criminales internacionales y la falta de recursos y capacidad dentro de ambos países para combatir estas amenazas. Además, el éxito del plan puede haber dependido de una variedad de factores externos, como la estabilidad política, el desarrollo económico y la cooperación regional, que estaban fuera del control de los dos gobiernos.

Es importante indicar que, en el año 2016, el trabajo de las instituciones de tipo interinstitucional, bilateral o binacional continuó arduamente, logrando la detención de personas dedicadas al tráfico ilícito de drogas, capturando un total de 1213 personas en las tres provincias, observando un crecimiento muy alto en este año, así como la droga decomisada fue de 11821 kg.

4.7. Análisis del año 2017

La "Declaración del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Ecuador - Colombia" efectuada el 15 de febrero del año 2017, fue un hecho significativo en la relación entre los dos países vecinos. La declaración abordó una amplia gama de temas, incluidos la seguridad, el comercio, la infraestructura y el medio ambiente, entre otros.

Desde la perspectiva del liberalismo se planteó el objetivo de fortalecer la relación bilateral en el marco de la integración latinoamericana, abordar desafíos comunes como es la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, en el eje seguridad y defensa se destacó “La seguridad de la frontera común y el fortalecimiento de los mecanismos de confianza mutua, al tiempo que destacamos la importancia de continuar, de manera sistemática y permanente con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.” (V Gabinete Binacional Ecuador – Colombia, 2017).

Esta declaración señaló el compromiso de ambos países de trabajar juntos para combatir el narcotráfico y el crimen organizado. La declaración reconoció la importancia de fortalecer la capacidad de las fuerzas de seguridad de ambos países, promover el intercambio de información e inteligencia y coordinar esfuerzos para prevenir el flujo de drogas ilícitas a través de la frontera. Estas medidas se alinean con el enfoque liberal de

priorizar el estado de derecho y la protección de los derechos individuales, incluido el derecho a vivir sin temor a la violencia y el crimen.

El narcotráfico y el crimen organizado son temas complejos que requieren un enfoque multifacético que involucre no solo la aplicación de la ley sino también medidas económicas, sociales y políticas. En este sentido, la declaración puede tener un impacto limitado, ya que se enfocan en diferentes ejes, principalmente en la cooperación en seguridad entre los dos países, dejando de lado otros factores que contribuyen al narcotráfico y el crimen organizado, como la pobreza, la corrupción y la desigualdad social.

Además, la situación política y económica en ambos países también puede afectar la implementación de la declaración. Ecuador y Colombia tienen diferentes sistemas políticos y estructuras económicas, lo que puede conducir a diferentes prioridades e intereses en la implementación de la declaración.

Si bien no se proporcionan datos específicos sobre la declaración, vale la pena señalar que ambos países han seguido cooperando en la lucha contra estos problemas, incluida la firma de nuevos acuerdos en los años posteriores a la declaración.

Vale presentar los resultados que se evidenciaron en un año con nuevas autoridades por parte del Ecuador, “El balance del Plan Operativo Anual entre Colombia y Ecuador mostró estadísticas favorables, en materia de seguridad, entre los años 2016 y 2017. Los resultados contra el narcotráfico muestran un aumento en las incautaciones de: cocaína del 28% (de 94860 Kg a 121400 Kg); de heroína del 51% (de 97 Kg a 146 Kg); de marihuana del 283% (de 2912 Kg a 11149 Kg).

El crimen organizado también sufrió golpes contra su logística, entre ellas se encuentran el aumento de decomisos de: armamento del 39% (de 850 a 1182); de explosivos, en un 122% (de 3705 Kg a 8227 Kg); de munición del 46 % (de 49892 a 73027). En el 2017, se capturaron a 2030 ciudadanos investigados por diversos delitos” (Ministerio de Gobierno 2018).

En la base proporcionada por el Ministerio del Interior para esta investigación, se evidencia que, en el año 2017, se registran 1199 personas, decomisando 12821 kg de droga.

4.8. Análisis del año 2018

La Declaración Presidencial del VI Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, firmada el 14 de septiembre de 2018, tuvo como objetivo fortalecer la cooperación entre los dos países en diversos campos, incluida la seguridad y la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. La declaración destacó la necesidad de promover acciones conjuntas para abordar estos temas y enfatizó la importancia de respetar los derechos humanos.

Se logró suscribir un Memorando de Entendimiento para definir la administración del Fondo Binacional, para apalancar recursos para implementar proyectos de suma importancia en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) en temas de: infraestructura, cultura, ambiente y turismo comunitario.

Se presentó el resultado del trabajo del Comisión Mixta de fronteras, por medio de foto control presentar el posicionamiento de los puntos de pasos informales fronterizos encontrados; así como también, la fuerza punitiva de ambos Estados, desde el liberalismo reiteraron su compromiso de trabajo bilateral en los planteamientos establecidos y ya utilizados en años anteriores para la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional.

De igual manera, en diciembre de 2018 en la ciudad de Quito, se llevó a cabo un segundo Encuentro Presidencial - VII Gabinete Presidencial, como en todos los compromisos, se revisaron los cumplimientos y resultados de los planteamientos en el eje de seguridad y defensa, ratificando como en todas las reuniones presidenciales, presentar la voluntad integra entre ambos Estados, para continuar trabajando en base a la hoja de ruta orientada al desarrollo, vinculada especialmente a la seguridad y al progreso de los pobladores de la zona de frontera.

Desde la perspectiva cooperación Sur – Sur, reafirmaron sus compromisos de fortalecer la región andina como miembros de la Comunidad Andina, apoyados por el Fondo de Desarrollo Fronterizo, dispusieron la búsqueda de contribuciones internacionales por la urgente necesidad de impacto en las fronteras, interesándose ahora en un nuevo aspecto que los envuelve como países de la región y vecinos, como es la alta migración venezolana.

Amenaza latente en la frontera común, donde se tendrá que hacer énfasis en el eje de seguridad y defensa, así como la ayuda humanitaria activando la Comisión de Grupo de lucha contra el delito migratorio, y la trata de personas, para enfrentar las amenazas presentes y emergentes en la frontera común, tales como la producción y tráfico de drogas, trata de personas, tráfico de migrantes, contrabando, minería ilegal, entre otros delitos que atentan contra la seguridad y menoscaban el estado de derecho y el desarrollo sostenible.

Desde una perspectiva liberal, esta declaración puede verse como un paso importante hacia la mejora de la cooperación bilateral y la promoción de la seguridad regional. El liberalismo prioriza el papel de las instituciones internacionales y la cooperación en la promoción de la paz y la estabilidad, y esta declaración muestra un compromiso con estos ideales. Al trabajar juntos, ambos países pueden compartir información, recursos y experiencia para combatir la amenaza del narcotráfico y el crimen organizado. Esto puede conducir a una región más segura y estable, lo cual es esencial para el crecimiento económico y el desarrollo.

Sin embargo, la teoría de la interdependencia compleja sugiere que el impacto de esta declaración no se puede medir de forma aislada. Más bien, debe evaluarse en el contexto más amplio de la compleja red de relaciones y dependencias que existen entre Ecuador y Colombia, así como con otros países de la región. La interdependencia compleja enfatiza la interconexión de los factores políticos, económicos y sociales, y la forma en que estos factores dan forma a las relaciones internacionales.

En este contexto, el impacto de la Declaración Presidencial del VII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado es difícil de determinar. Si bien la declaración demuestra un compromiso con la cooperación y el diálogo, es posible que no aborde los problemas subyacentes que contribuyen al narcotráfico y al crimen organizado en la región. La pobreza, la desigualdad y las estructuras de gobierno débiles pueden contribuir al crecimiento de las actividades ilícitas, y estos problemas pueden requerir soluciones más integrales. Por tanto, aunque la declaración es un desarrollo positivo, es posible que no aborde las causas fundamentales del problema, y es posible que se necesiten soluciones más integrales para lograr el éxito a largo plazo.

En este sentido de acuerdo a los trabajos articulados por las instituciones dedicadas a la aprehensión de las personas que cometen actos de delincuencia organizada transnacional, se han detenido en el año 2018 a 1218 personas, y se han decomisado 14694 kg.

4.9. Análisis del año 2019

El “Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia Ecuador - Declaración Presidencial de Cali 2019” fue una reunión entre los presidentes de Colombia y Ecuador. El encuentro tuvo como objetivo fortalecer las relaciones bilaterales entre los dos países y abordar temas relacionados con la seguridad, el comercio y la integración. Uno de los temas clave discutidos fue la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, que ha sido un problema persistente en la región fronteriza entre los dos países.

Desde una perspectiva liberal, la declaración puede verse como un ejemplo de cooperación internacional e interdependencia entre dos países vecinos. Ambos países reconocieron la importancia de trabajar juntos para combatir el crimen transnacional, que representa una amenaza para la seguridad y estabilidad de ambas naciones. La declaración enfatizó la necesidad de fortalecer la cooperación en inteligencia, las operaciones conjuntas y el intercambio de información para combatir de manera efectiva el narcotráfico y otras formas de crimen organizado. El compromiso con la cooperación refleja un enfoque liberal de las relaciones internacionales, donde se pueden lograr beneficios mutuos a través de la cooperación y la colaboración.

Desde una perspectiva de interdependencia compleja, la declaración puede verse como un reconocimiento de la naturaleza interdependiente de los dos países, donde los problemas relacionados con la seguridad y el comercio afectan a ambas naciones. La declaración reconoció la importancia de la integración económica y la necesidad de facilitar el comercio entre los dos países, lo que puede brindar oportunidades para el desarrollo económico y reducir los incentivos para actividades ilegales como el narcotráfico. La declaración también reconoció la importancia de abordar las causas fundamentales del narcotráfico y el crimen organizado, incluida la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

En términos de efectividad, es difícil evaluar el impacto de la declaración a corto plazo. Sin embargo, la apuesta por la cooperación y el esfuerzo conjunto en la lucha contra el

narcotráfico y el crimen organizado es un paso positivo en el abordaje del tema. La declaración enfatizó la necesidad de acciones concretas, como aumentar los recursos para las fuerzas de seguridad, implementar operaciones conjuntas de inteligencia y mejorar las medidas de control fronterizo. Estas acciones pueden conducir a estrategias más efectivas para combatir el narcotráfico y otras formas de crimen organizado en la región.

Acudiendo al análisis de la base del Ministerio del Interior, se observa que, en el año 2019, se aprehendieron a 1006 personas por incurrir en la causal de violación a las normas de la lucha contra las drogas, así como también se decomisaron alcaloides en un total de 10835 kg.

Definidos y analizados los convenios de tipo declaración presidencial, bilateral, interinstitucional, desde la perspectiva de las teorías de las Relaciones Internacionales, se destaca como resultado un buen momento de lazos de amistad que atraviesan las relaciones bilaterales entre ambos Estados, quienes acuerdan reuniones de mandos medios como alta relevancia para asuntos políticos.

4.10. Regresión lineal de la base de datos de detenidos del Ministerio del Interior

4.10.1. Regresión lineal de droga decomisada

Los resultados del análisis de regresión lineal tienen como objetivo demostrar el efecto de los acuerdos firmados durante los años 2012 al 2019 versus la cantidad de drogas incautadas. En este caso, se pondrá como variable dependiente: "Droga Decomisada" y la variable independiente *dummies*⁸ es "Efecto de encuentros y Convenios".

De acuerdo con la información encontrada de la variable explicativa de los diferentes años, la información que proporciona es casi la misma, es decir existe una probable correlación alta, por ende, se presenta un problema conocido como multicolinealidad porque la variable explicativa en la regresión lineal presentará algún grado de correlación, lo que llevará a una interpretación errónea del modelo.

⁸ Conocidas como variables indicadoras, binarias o dicotómicas, son una herramienta importante en el análisis estadístico y econométrico. Estas variables toman el valor de 0 o 1 para indicar la ausencia o presencia de algún efecto categórico que puede esperarse que altere el resultado. Wooldridge, J. M. (2013). *Introductory Econometrics: A Modern Approach* (5th ed.). South-Western, Cengage Learning.

En este sentido el análisis proporcionará las estimaciones de los coeficientes del modelo de regresión para cada año, desde 2012 hasta 2019; y, para evitar multicolinealidad, se omitió el año inicial, el 2012 de la variable explicativa; y, como resultado de la regresión, el programa arrojará una constante la que nos dará el coeficiente y efecto del año omitido.

Mediante un análisis de regresión lineal, se presentarán en la Tabla 4.1, donde las estimaciones de los coeficientes se presentan en la segunda columna y los niveles de significancia se muestran entre paréntesis:

Tabla 4.1. Resultados de la variable dependiente droga decomisada, 2012-2019

Dependiente	Droga Decomisada
Efecto de Convenios	
Constante 2012	577716.3** (0.002)
2013	-83780.08 (0,693)
2014	140226.8 (0,000)
2015	530104.5 (0,000)
2016	615031.8* (0.451)
2017	705482.4* (0.838)
2018	919924** (0.302)
2019	424504.4 (0,640)

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

Los resultados indican que el efecto de los acuerdos sobre las incautaciones de drogas varía según los años. Podemos observar que, en efecto, los convenios, tratados y/o

declaraciones de los Encuentros Presidenciales durante los años 2014 y 2015 tuvieron un efecto estadísticamente significativo en la incautación de droga, aumentando de 140226.8 en el año 2014 a 530104.5 en el año 2015.

El resto de los años no son significativos, por lo que podríamos indicar que no tuvieron ningún efecto. Sin embargo, el efecto estimado para el año 2018 es muy grande (919924), pero es solo marginalmente significativo estadísticamente al nivel p de 0,002, lo que sugiere que el efecto puede deberse a la casualidad y no a un efecto real de los acuerdos sobre incautaciones de drogas.

En el año 2012 (577716.3) es estadísticamente significativo al nivel de 0,005, lo que indica que existen otros factores que están incidiendo en los decomisos de droga, más allá del efecto de los convenios firmados durante los años 2012 al 2019.

En general, estos resultados sugieren que el efecto de los acuerdos sobre las incautaciones de drogas varía a lo largo de los años y puede no ser constante a lo largo del tiempo. Además de los acuerdos, otros factores también influyen en las incautaciones de drogas. Por lo tanto, es importante interpretar estos resultados con cautela y considerar factores adicionales que pueden afectar las incautaciones de drogas.

Con base en los resultados de la regresión proporcionados, sabiendo que la variable dependiente es la cantidad de drogas incautadas y las variables independientes son variables que representan cada año en el que ha existido un encuentro presidencial, y se han analizado de acuerdo a las disposiciones dadas.

En este sentido, la interpretación de los coeficientes de la regresión lineal es la siguiente:

Regresión año 2012: El término constante es 577716.3. Esto representa la cantidad de kilogramos de drogas incautadas en el año 2012, que es la línea de base. *El valor p es 0,005*, que está por debajo del nivel de significancia típico de 5%, por lo que este resultado es estadísticamente significativo.

Regresión año 2013: El coeficiente es -83780.08. Esto sugiere que, en promedio, hay una disminución significativa en el año 2013 en comparación con la categoría de referencia (año omitido). Sin embargo, *el valor p es 0,771*, (mayor al 5% de significancia), lo que indica que este resultado no es estadísticamente significativo.

Regresión año 2014: El coeficiente es 140226.8. Esto indica que, en promedio, hay un aumento de aproximadamente 140226.8 kilogramos de drogas incautadas para el año 2014. Sin embargo, el *valor p* es 0,626, (mayor al 5% de significancia) lo que indica que este resultado no es estadísticamente significativo.

Regresión año 2015: Para este año, el coeficiente es 530104.5. Esto sugiere que, en promedio, hay un aumento de 530104.5 kilogramos de drogas incautadas durante 2015. El *valor p* es 0,068, que está ligeramente por encima del nivel de significancia típico de 0,05, lo que indica que este resultado es no significativo desde el punto de vista estadístico.

Regresión año 2016: Su coeficiente es de 615031.8. Esto indica que, en promedio, hay un aumento de aproximadamente 615031.8 kilogramos de drogas incautadas en este año. Tienen un *valor p* de 0,035, que está por debajo del nivel de significancia típico de 5%, por lo que se sugiere que este resultado sí es estadísticamente significativo.

Regresión año 2017: Con un coeficiente de 705482.4 y un *valor p* menor al nivel de significancia (0,016), se sugiere que, en promedio, hay un aumento de aproximadamente 705482.4 kg de drogas decomisadas para 2017 y este resultado es estadísticamente significativo.

Regresión año 2018: Tiene un coeficiente de 919924. Lo que indica que, en promedio, durante 2018 se aumentaron en 919924 kg, de la cantidad de drogas decomisadas ese año. Su *valor p* es 0,002, que está por debajo del nivel de significancia típico, por lo que este efecto es estadísticamente significativo.

Regresión año 2019: Su coeficiente es de 424504.4. Lo que indica que hubo un aumento de casi 424504.4 kg de drogas incautadas en el año 2019. Sin embargo, el *valor p* es 0,142 (muy por encima del nivel de significancia), lo que indica que este resultado no es estadísticamente significativo.

4.10.2. Regresión lineal de los detenidos

En este caso, se pondrá como variable dependiente: "Detenidos" y la variable independiente *dummys* es "Efecto de encuentros y Convenios".

En la tabla 4.2, se presentan los resultados de la regresión lineal de los detenidos durante el periodo de investigación desde el año 2012 al 2019, donde las estimaciones

de los coeficientes se presentan en la segunda columna y los niveles de significancia se muestran entre paréntesis; y, para evitar la multicolinealidad se omitirá el año inicial de la investigación.:

Tabla 4.2. Efecto de los encuentros y convenios en la cantidad de detenidos

Dependiente	Detenidos	Explicación
Efecto de Convenios		
2013	-5.3333333 (0,693)	El coeficiente es -5.333333. Esto sugiere que, en promedio, hay una ligera disminución de aproximadamente 5,33 arrestos o detenidos en el año 2013, en comparación con la categoría de referencia (año omitido). Sin embargo, <i>el valor p es 0,376</i> , lo que indica que este resultado no es estadísticamente significativo.
2014	6.4166667 (0,000)	El coeficiente es 6.416667. Esto indica que, en promedio, hay un ligero aumento de aproximadamente 6,42 arrestos o detenidos en el año 2014 en comparación con la categoría de referencia. Sin embargo, <i>el valor p es 0,288</i> , lo que indica que este resultado no es estadísticamente significativo.
2015	8.9166667 (0,000)	El coeficiente es 8.916667. Lo que sugiere que se produjo un ligero aumento de aproximadamente 8,92 arrestos o detenidos durante el año 2015. Sin embargo, <i>el valor p es 0,141</i> , lo que indica que este resultado tampoco es estadísticamente significativo.

2016	42.583333*** (0.451)	El coeficiente es 42.58333. Es decir, en promedio, hay un aumento bastante elevado de casi 43 arrestos o detenidos en el año 2016. En este caso, el <i>valor p es 0,000</i> lo que indica que este resultado sí es estadísticamente significativo. Por tanto, se puede afirmar que los propuesto en el año 2016 sí tuvieron un efecto positivo.
2017	38.166667*** (0.838)	Para este año, el coeficiente es 38.16667. Por tanto, se produjo un aumento sustancial de aproximadamente 39 arrestos en el año 2017. El <i>valor p es 0,000</i> , lo que indica que este resultado también es estadísticamente significativo.
2018	40.916667*** (0.302)	El coeficiente es 40.91667. Esto indica que, hubo un aumento de casi 41 arrestos o detenidos durante este año y el <i>valor p es 0,000</i> , lo que indica que este resultado es estadísticamente significativo.
2019	31.583333*** (0,640)	El coeficiente obtenido es 31.58333. Esto sugiere que, en promedio, hay un aumento sustancial de aproximadamente 31,58 arrestos o detenidos en el año 2019 en comparación con la categoría de referencia. <i>El valor p es 0,000</i> , lo que indica que este resultado es estadísticamente significativo.
Constante (2012)	45*** (0,002)	En este caso, el término constante es 45 y mide el efecto de los Encuentros y convenios realizados durante el año 2012. El

		<p><i>valor p es 0,000</i>, lo que indica que este resultado es estadísticamente significativo, demostrando que los Encuentros Presidenciales y Convenios durante este periodo, tuvieron un efecto positivo en el aumento del arresto de detenidos.</p>
--	--	---

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

Tabla 4.3. Encuentros presidenciales y cooperación bilateral, 2012-2019

Variables	Códigos	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Cooperación bilateral	Acuerdos Sostenibles	1. Carta de compromiso entre las Fiscalías. 2. Acta Comité Técnico Binacional de asuntos fronterizos. 3. Reunión binacional de la lucha contrabando de hidrocarburos. 4. Memorando de entendimiento (MH) 5. Zona de Integración Fronteriza ZIF	1. Carta de compromiso entre las Fiscalías. 2. Acta Comité Técnico Binacional de asuntos fronterizos.	1. Fiscalías 2. Asuntos Fronterizos 3. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías del Pueblo. 4. Acta de Creación del Observatorio de Derechos Humanos. 5. Memorando de entendimiento (Minería Ilegal)	1. Fiscalías 2. Asuntos Fronterizos 3. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías del Pueblo. 4. Acta de Creación del Observatorio de Derechos Humanos	1. Plan Anual Operativo Binacional	1. Fiscalías 2. Asuntos Fronterizos 3. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías del Pueblo. 4. Acta de Creación del Observatorio de Derechos Humanos 5. Integración latinoamericana	1. Memorando de entendimiento o Centrales telefónicas Dic. 3. Interconexión eléctrica. Dic	Integración económica y libre comercio
	Influencia de intereses	Política exterior de seguridad USA – COL	Glifosato a plantaciones de coca – COL					Diferentes políticas e intereses económicos	

	Fortalecimiento de políticas públicas		Desarrollo económico y social	Desarrollo económico y social	Desarrollo económico y social	Desarrollo económico y social	Desarrollo económico y social	Zona de Integración Fronteriza (ZIF).	Desarrollo económico
Narcotráfico	Detenidos	681 p	611 p	679 p	805 p	1213 p	1199 p	1218 p	1006 p
	Droga decomisada	10180 kg	9700 kg	11889 kg	16514 kg	11821 kg	12821 kg	14694 kg	10835 kg
Seguridad	Estrategias de seguridad	1. Cooperación y Asistencia en materia de seguridad	1. Cooperación y Asistencia en materia de seguridad 2. Plan binacional de desarrollo fronterizo	1. Cooperación y Asistencia en materia de seguridad 2. Plan binacional de desarrollo fronterizo	1. Cooperación y Asistencia en materia de seguridad 2. Plan binacional de desarrollo fronterizo	1. Cooperación y Asistencia en materia de seguridad 2. Plan binacional de desarrollo fronterizo	1. Cooperación y Asistencia en materia de seguridad 2. Plan binacional de desarrollo fronterizo	1. Cooperación y Asistencia en materia de seguridad 2. Plan binacional de desarrollo fronterizo	1. Cooperación y Asistencia en materia de seguridad 2. Plan binacional de desarrollo fronterizo
Eventos	Situaciones externas					1. Terremoto 2. Baja petróleo 3. Acuerdo de Paz COL - FARC		1. Migración venezolana	1. Migración venezolana

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior y del MREMH.

A través de la verificación de la información en el cuadro presentado, se observa que las pruebas documentales de los convenios de cooperación bilateral en los Encuentros Presidenciales, se resume a que el interés de ambas naciones está en la erradicación de los problemas que atentan a la seguridad en la zona fronteriza; sin embargo, de acuerdo a los códigos y la puntuación planteada de forma experimental, para el análisis de las citadas pruebas se deduce que, las variables más consultadas y planteadas coinciden claramente en los efectos de la cooperación bilateral entre los países de Ecuador y Colombia.

Ambas naciones hacen énfasis en mantener acuerdos sostenibles en el tiempo, manteniendo igual estrategias de seguridad (4 puntos) para minimizar la presencia del crimen organizado transnacional porque la mayor preocupación por el ascenso del narcotráfico convergería en afectaciones económicas y afectaciones a la paz (5 puntos), información que mayormente se observó en las Declaraciones Presidenciales; descuidando, la influencia de intereses y el fortalecimiento de las relaciones públicas (3 puntos), que desde la teoría de la interdependencia compleja, en términos políticos y económicos, es de vital importancia hacer énfasis en estos dos códigos, por la semejanza que tienen ambas naciones en la frontera común, porque cuando un Estado persigue objetivos de acuerdo a sus intereses nacionales, se evidenciarán estrategias generales a la que cada país orientará su política exterior, en las que, como ya se conoce, podría detonar en la ausencia del Estado en la frontera, lo que sería permeado fácilmente por la violencia, tal como se observa en los años 2018 y 2019.

A continuación, se presenta un cuadro experimental resumido con la puntuación de la documentación mayormente consultada y tratada en los encuentros presidenciales, de acuerdo al cuadro comparativo de las pruebas documentales del Sistema de Tratados, Acuerdos y Convenios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:

Tabla 4.4. Pesos de las variables

Variables	Código	Pesos dentro de la documentación				
		1	2	3	4	5
Cooperación bilateral	Acuerdos sostenible				■	
	Influencia de intereses			■		
	Fortalecimiento de relaciones publicas			■		
Ascenso del narcotráfico	Afectaciones económicas					■
	Afectaciones a la paz					■
Seguridad	Nueva estrategias de seguridad				■	

Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del MREMH.

4.11. Entrevistas:

4.11.1. Directora de Relaciones Vecinales – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

“Aproximadamente a finales del primer trimestre del año 2019, los Presidentes, trataron estos temas de la delincuencia organizada, como temas prioritarios, los encuentros bilaterales entre ambos países son prioritarios, entre los mandatos de los Presidentes está en fortalecer los mecanismos técnicos que ya existen, a fin de conseguir a mediano plazo, a corto plazo es muy complejo, pero a mediano plazo se pueden cumplir resultados esperados, los resultados, realmente se miden en una disminución de la violencia de zona, entonces esto, eventualmente no ha ocurrido, no ocurre, incluso varió el orden, en estos dos años de pandemia que parecería que, al estar cerradas las fronteras podría haberse dado un descenso en cuanto a cometimiento de los ilícitos, sin embargo estas bandas delincuenciales han hecho todo lo contrario, han mutado, han aprovechado la coyuntura de que las fronteras estaban cerradas, y lo que han logrado es abrir trochas o pasos irregulares, donde ellos estuvieron circulando, algunos de estos pasos irregulares ya se han detectado. A más de eso tenemos con Colombia un sistema de detención de la información relacionado con temas de seguridad en la frontera, es un sistema binacional de registro de información estadística de seguridad que está ubicado en la frontera, entonces a través de este mecanismo se hacen análisis porcentuales de lo que ocurre en la frontera, descubriendo como ha ido variando la evolución de los delitos,

los resultados de los operativos que se hacen en la zona de frontera es una información que se trabaja articuladamente con ambos países, se saca un informe binacional y es presentado a los Presidentes, con estos diagnósticos, se toman decisiones de acción, pero realmente el objetivo es tratar de fortalecer los mecanismos que tenemos presentes y tratar de aumentar los controles vigilantes, entonces, te puedo decir que el dialogo es muy bueno con Colombia, sin embargo, lo que se tiene que tratar de entender que existen en las zonas realidades muy diferentes en la cooperación, por ejemplo, los colombianos tienen más fondos, de cooperación internacional que Ecuador; lo que implica mayor atención a Colombia, por sus problemas internos, en ese sentido hay un desbalance con nosotros, porque por la poca asignación de recursos a nivel nacional en el Ecuador, es complicado que pueda haber un fortalecimiento de control militar en la zona de frontera por nuestro lado, plus que Colombia no ejerce un fortalecimiento en su frontera, entonces se nos vuelve un problema, por eso en los encuentros binacionales con Colombia se ha hecho un llamado a que se comprometa Colombia con su frontera porque es un trabajo muy complejo; sin embargo, en el tema del dialogo de la cooperaciones binacionales y de los operativos, funciona de una manera adecuada, obviamente requiere un fortalecimiento; ahora lo que si se requiere es cooperación internacional para la zona, en ese sentido ambos países están trabajando en la obtención, tal es el caso del Ecuador que está tratando de recabar fondos para el problema de la trata de migrantes a través de la OIM, para dar atención a estos problemas de frontera, como por mencionar a la lucha contra la trata de personas tanto para Colombia y el Ecuador. Te puedo concluir, que el problema de Colombia ya trascendió hasta nuestro territorio con estas bandas transnacionales porque no son ecuatorianas, son transnacionales porque los extranjeros dedicados a negocios ilícitos ya están dentro e ingresan al país por las trochas, realmente es muy complejo para el gobierno frenar esto, esto es un problema transnacional donde las bandas están más equipadas que la propia policía nuestra, tienen tecnología de punta, existen pistas aéreas bien equipadas y así mismo bien ocultas, desmantelar esto es muy costoso para el Estado, y peor con la crisis económica que estamos atravesando, por más esfuerzo que realice el gobierno, se sale de nuestras manos, entonces definitivamente para poner mitigar este problema la estrategia en definitiva es la cooperación internacional y no solamente en recursos, sino en equipos militares con otros países y asesoramiento.”

Conclusiones

Durante el presente análisis, se planteó la hipótesis de que efectivamente, para el caso ecuatoriano–colombiano, los encuentros presidenciales y gabinetes ministeriales se han estrechado en herramientas básicas para mejorar la cooperación y articulación entre los dos países, especialmente con la finalidad de determinar la evolución de la política exterior con la lucha del Narcotráfico en el cordón fronterizo del lado ecuatoriano, desde el primer encuentro binacional año 2012 hasta el año 2019.

Entre las conclusiones obtenidas basadas en los análisis realizados, se puede concluir que, en efecto, los acuerdos y declaraciones suscritos entre Ecuador y Colombia han contribuido a mejorar la cooperación y coordinación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, en los años analizados; a pesar de que, en el año 2018, hubieron situaciones preocupantes para el Ecuador, como secuestros, bombardeos a destacamentos militares, en la frontera norte, se puede concluir que la comunicación entre ambos países no fue efectiva para lograr una negociación con los grupos disidentes.

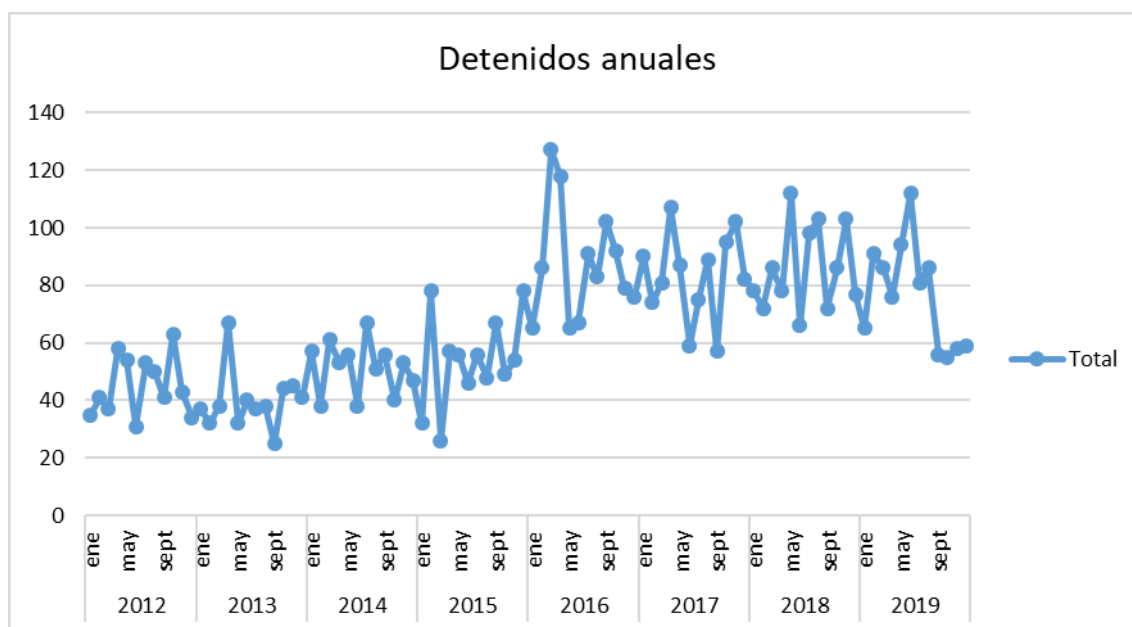
De acuerdo a lo sustentado como referentes teóricos, se establecen que actualmente las relaciones internacionales juegan un papel muy relevante e importante para el desarrollo de la sociedades modernas en los diferentes ámbitos como la seguridad, cooperación, desarrollo, cambios de tecnológicos entre otros factores que inciden a que se obtenga un beneficio mutuo; por otra parte los sustentos teóricos acerca de la interdependencia compleja y el liberalismo; han logrado enfatizar la importancia de la cooperación, el diálogo y el intercambio de información para enfrentar desafíos transnacionales como el narcotráfico. Desde la perspectiva de la interdependencia compleja, reconocen la interconexión e interdependencia de las preocupaciones de seguridad entre Ecuador y Colombia, por lo que el estudio de ambas variables el nivel de correlación ha intensificado de que los múltiples acuerdos bilaterales mantengan incidencias positivas en las fronteras que brindan seguridad ambos países. Por su parte el liberalismo representa una corriente filosófica que alude a la libertad de ejecutar estrategias en función del bienestar de la sociedad por lo que fue importante que se referencie, mientras que la interdependencia es aquella acción que manifiesta responsabilidad y que comparte un conjunto común de principios con otros; por ende ambos conceptos se

desarrollan en temas de seguridad y de la problemática que comparten ambos países en donde identifican al narcotráfico como el primer enemigo del estado.

Los acuerdos han dado lugar a medidas y acciones concretas para combatir el narcotráfico, como cooperación en inteligencia, intercambio de información, capacitación y operaciones conjuntas. Estos esfuerzos han contribuido a una mejor comprensión de las rutas del narcotráfico y al desmantelamiento de las redes criminales, por lo que es importante potenciar lo actuado como factores claves en los años 2012, 2016, 2017 y primer trimestre del 2018.

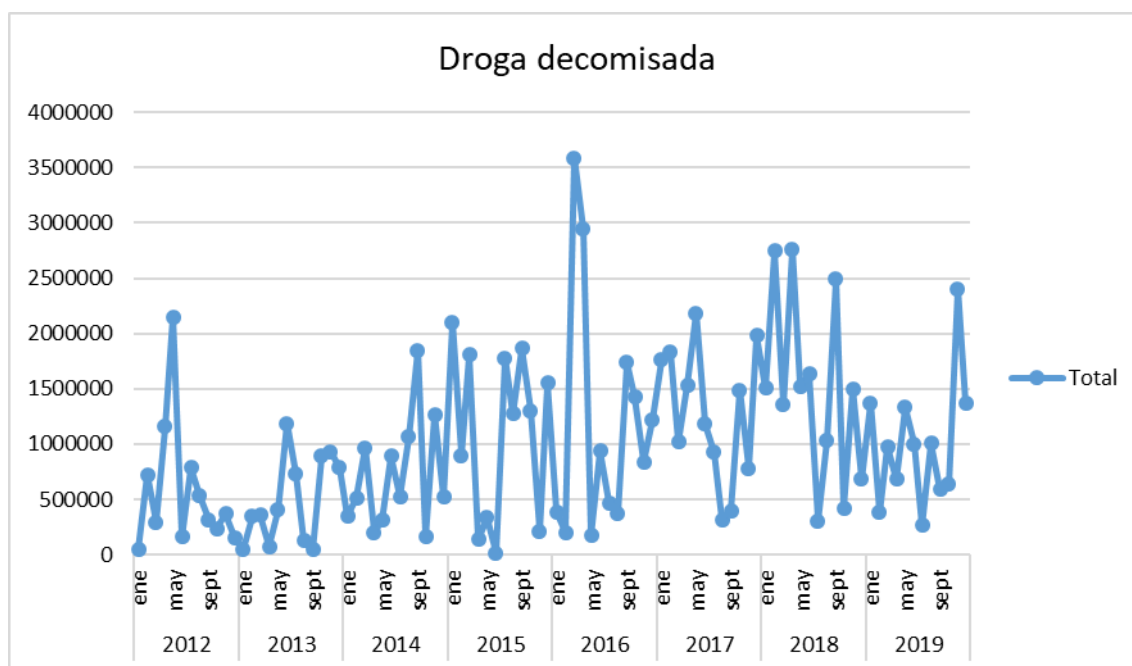
Es un desafío determinar el impacto exacto de los acuerdos en la disminución de los indicadores del narcotráfico debido a múltiples factores que influyen. Sin embargo, hay evidencia que sugiere que los acuerdos han tenido un impacto positivo en la reducción de las tasas de tráfico de drogas y el aumento de las incautaciones de drogas, por el análisis estadístico realizado con un nivel de confianza del 95%, tal como se presentan en los gráficos de las detenciones de personas y decomisos de droga en los años de investigación.

Gráfico 4.1. Detenidos anuales



Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

Gráfico 4.2. Droga decomisada



Fuente: Elaborado por la autora con base a partir del Ministerio del Interior.

En los gráficos muestran que año a año, existió mayor fortalecimiento en el trabajo articulado de las instituciones comprometidas con la seguridad en la Zona Fronteriza de acuerdo a las Declaraciones entre Ecuador y Colombia, demostrando el resultado en los años 2012, 2016, 2017 y primer semestre 2018, con la existencia de eventos externos, se refleja un debilitamiento en el compromiso con la seguridad, por el enfoque diferente de la política exterior, la crisis migratoria venezolana en los años 2018 y 2019, pudiendo observar los altibajos en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Los acuerdos han promovido la protección de los derechos humanos en la región fronteriza, contribuyendo indirectamente a la reducción del narcotráfico y el crimen organizado transnacional. La promoción de los derechos humanos se considera esencial para lograr la estabilidad y la prosperidad en la región. Además, también han mostrado algunos resultados positivos en la lucha contra el narcotráfico en términos numéricos, por ejemplo, se han incrementado las incautaciones de drogas y el número de detenidos durante este tiempo. Estos esfuerzos han contribuido a interrumpir las rutas del narcotráfico y reducir el flujo de drogas ilícitas en la región.

La implementación de los acuerdos ha enfrentado desafíos, incluidos recursos limitados y tensiones políticas entre los dos países. Sin embargo, en general, han contribuido a fortalecer la cooperación y colaboración entre Ecuador y Colombia.

Los esfuerzos, planes y declaraciones conjuntas entre los dos países han mostrado avances positivos en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Se han incrementado las incautaciones de drogas, el desmantelamiento de redes criminales y las detenciones de traficantes de alto nivel.

Por otro lado, se identificaron los factores claves que incidieron en las metas del eje de seguridad y defensa de los acuerdos de Cooperación Bilateral entre Ecuador y Colombia, que permitieron la captura de narcóticos en la frontera ecuatoriana en los años 2012 al 2019. Entre los que se encuentran:

- **Intereses de seguridad compartidos:** Ecuador y Colombia reconocieron sus intereses de seguridad compartidos en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Los efectos desestabilizadores del narcotráfico en ambos países, incluida la violencia, la corrupción y el daño social, llevaron a un entendimiento mutuo de que abordar estos desafíos requería cooperación y acción conjunta.
- **Intercambio de inteligencia e información:** El intercambio efectivo de inteligencia e información fue crucial para identificar y detener a los traficantes de drogas. Los acuerdos bilaterales enfatizaron el intercambio de inteligencia e información operativa entre las fuerzas del orden de ambos países. Mejorar la cooperación en esta área fue un factor clave para mejorar la detección y captura de narcóticos en la frontera ecuatoriana.
- **Operaciones Conjuntas y Cooperación en el Cumplimiento de la Ley:** Los acuerdos tenían como objetivo promover operaciones conjuntas y mejorar la cooperación en el cumplimiento de la ley. Esto involucró esfuerzos coordinados entre las fuerzas de seguridad ecuatorianas y colombianas, incluido el intercambio de recursos, la realización de patrullas conjuntas y la coordinación de operaciones interinstitucionales. Tales esfuerzos de colaboración fueron fundamentales para interceptar cargamentos de drogas y detener a los traficantes.

- **Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad fronteriza:** Mejorar la infraestructura en la zona fronteriza también fue un factor que influyó en los objetivos de los acuerdos bilaterales. Esto incluyó el desarrollo y la mejora de los sistemas de vigilancia, puestos de control y mecanismos de control fronterizo. Con el fortalecimiento de esta estructura, los acuerdos tenían como objetivo debilitar el tráfico de drogas y mejorar la seguridad.
- **Cooperación y apoyo internacional:** El apoyo de organizaciones internacionales y países socios desempeñó un papel importante en la configuración de los objetivos de los acuerdos bilaterales. Ecuador y Colombia buscaron ayuda de organizaciones como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y recibieron apoyo de países como Estados Unidos. La cooperación internacional proporcionó recursos, experiencia y asistencia técnica para fortalecer los esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

Referencias

- Agudelo. 2012. Evolución de la Gestión por Procesos: 151 - 159
- Bonilla Soria, Adrián, y Hernán Moreano. 2009. La lucha contra el narcotráfico en el Ecuador 1989-2009. En *La guerra contra las drogas en el mundo andino*.
- Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. 1988. Artículo 3 Cooperación Internacional. 2017. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cid_m_ap/capitulo1.pdf
- Declaración Conjunta Presidencial, Ecuador – Colombia.2013. <https://docplayer.es/67194622-Declaracion-conjunta-presidencial-ecuador-colombia-ipiales-25-de-noviembre-de-2013.html>
- Díaz Fabio. 2018. Truth, Justice and Reconciliation in Colombia. <https://www.taylorfrancis.com/books/edit/10.4324/9781315148373/truth-justice-reconciliation-colombia-fabio-andres-diaz-pabon?refId=66f60ef8-04fe-48f3-84ca-040cea7015d1&context=ubx>
- Fortuna, M. 2012. Brasil en la cooperación regional para la lucha contra la violencia y el crimen organizado. *Revista CIDOB n.º 97-98*, 117-133.
- Gabinete Binacional número I, Tulcán. 2012. Vecindad para la prosperidad y el Buen Vivir.
- Gallardo Pérez. 2007. “Paradiplomacia: La dimensión subnacional de las relaciones internacionales”.
- Genest, Marc A. 2004. *Conflict and cooperation : evolving theories of international relations*. Thomson/Wadsworth.
- Gross, Will, y Garvin T. 2011. *A Hybrid Approach to the Study of Social Movement Networks. Mobilization: An International Quarterly*: 397-416.
- Hurtado M. 2020. Las Políticas Exteriores de Seguridad fronteriza entre Ecuador y Colombia.
- Hurtado M. 2021. La Influencia en la Política Exterior de las decisiones de los principales mecanismos: Encuentros Presidencias y Gabinetes Binacionales con Colombia.
- Infobae.2022. (<https://www.infobae.com/america/mundo/2022/06/27/la-produccion-de-cocaina-alcanzo-records-historicos-en-2020-y-el-consumo-repunto-tras-la-pandemia/>)
- International Crisis Group -ICG-.2017. *Colombia’s Armed Groups Battle for the Spoils of Peace*. Latin American Report N° 63, Brussels, Belgium.
- Ikenberry J. 2018. The rise of China and the future of the West: Can the liberal system survive? *Foreign Affairs*, 97(5), 18-25
- Keohane, Robert y Joseph Nye. 1998. Poder e interdependencia: la política mundial en transición. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane. Robert O. y Joseph Nye. 2002. “Globalism, Liberalism and Governance”. En *Power and Governance in a Partially Globalized World*. Editado por Robert O. Keohane. 191-245. London. Routledge
- Keohane, Robert y Joseph Nye. 2011. *Power & Interdependence*. Allyn & Bacon.
- Keohane, Robert y Joseph Nye. 2012. *Power and interdependence*. 4ta. Edición: Pearson.
- Keohane O. 2015. *After hegemony: Cooperation and discord in the world political economy*. Princeton University Press.

- Labate, Beatriz Caiuby; Cavnar, Clancy; Rodrigues, Thiago. 2016. Drug Policies and the Politics of Drugs in the Americas || Ecuador: The Evolution of Drug Policies in the Middle of the World., 10.1007/978-3-319-29082-9 (Chapter 5), 71–86. doi:10.1007/978-3-319-29082-9_5.
- Lake, Martin, y Risse .2021. Challenges to the Liberal Order: Reflections on *International Organization*.
<https://www.cambridge.org/core/journals/international-organization/article/abs/challenges-to-the-liberal-order-reflections-on-international-organization/2FE0E2621F702D1DD02929526703AED3>: 1-33
- Laufer, McGlinchey, S. 2017. *International Relations Theory*. E-International Relations Publishing.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH-.2020. *Protección Internacional*. Recuperado de
<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/25/proteccion-internacional/>
- Misión de Apoyo al Proceso de Paz con Colombia de la Organización de los Estados Americanos -MAPP/OEA .2020. *Conversatorio sobre las Dinámicas de los grupos disidentes o residuales de las FARC-EP. Percepciones y hallazgos del monitoreo*.
- Montenegro Coral. 2005. Frontera colombo – ecuatoriana: Historia y Destino Común: 27.
- Organización de Naciones Unidas, ONU. 2019. <https://www.un.org/es/about-us>
ONUDD, Oficina contra las Drogas y el Delito.
https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNODC_es_0.pdf
- Pastrana Vuelvas, Eduardo y Diego Vera. 2012. Conflictos, cooperación y militarización en la "nueva" relación Colombia - Ecuador. (K. Adenauer, Universidad Javeriana) *Colombia y Ecuador: entre la integración y la fragmentación*, 15 - 37.
https://www.researchgate.net/publication/317049922_Conflictos_cooperacion_y_militarizacion_en_la_nueva_relacion_Colombia-Ecuador
- Paredes, R. 2017. Conferencia: Líneas Maestras de la Política Exterior del Ecuador y Relaciones Colombo-Ecuadorianas. *Conferencia en el marco de la Asignatura "Políticas Exteriores en América Latina y el Caribe"*. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana de Colombia.
- Piedrahita P. 2020. Local y global: el Estado frente al delito transnacional. *Revista Derecho del Estado n.º 46*, 137-160.
- Política y Estrategia de la cooperación internacional no reembolsable. 2017 – 2021 (Cancillería del Ecuador) <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Cooperacio%CC%81n-internacional-1.pdf>
- Ramírez L. 2010. Avances y retrocesos: ciclos de crisis diplomáticas entre Colombia y Ecuador (2004-2008). *Revista Análisis Internacional No.2*, 255-282.
- Rivera, Rhon Renato y Carlos Grijalva .2020. “Crimen organizado, cadenas de valor y narcotráfico: El ascenso estratégico del Ecuador”, Revista URVIO. Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico | URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad (flacsoandes.edu.ec)
- Riquelme J, Salinas, J, y Franco P. 2019. El Crimen Organizado Transnacional en América del Sur. Respuestas Regionales. *Estudios Internacionales 192*, 9-33.

- SELA. (11 de 2020). *Sistema Económico Latinoamericano*. Obtenido de SELA: <http://sursur.sela.org/qu%C3%A9-es-la-css/conceptos-de-la-cooperaci%C3%B3n-sur-sur/>
- Serrano M. 2020. La influencia en la política exterior de las decisiones de los principales mecanismos binacionales con Colombia.
- Silva Sebastián.2009. “La seguridad nacional en Colombia rēspice pollum, militarización de lo civil y enemigo interno”.
file:///C:/Users/yangulo/Downloads/abejarano-la-seguridad-nacional-en-colombia-rspica-pollum-militarizacin-de-lo-civil-y-enemigo-interno.pdf
- Soriano. 2021. Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales: un mundo en cambio acelerado, una disciplina para entender y actuar.
- Slaughter M. 2015. The liberal international order and its discontents. *Survival*, 57(2), 7-52.
- Universidad Externado de Colombia. 2018. *Universidad Externado Colombia*. Obtenido de <https://zero.uexternado.edu.co/los-gabinetes-binacionales-como-herramienta-politica-en-la-cooperacion-sur-sur-el-caso-del-peru-y-colombia/>
- UNODC. 2021. Informe Mundial sobre las Drogas 2021 de UNODC: los efectos de la pandemia aumentan los riesgos de las drogas, mientras la juventud subestima los peligros del cannabis.
- Vasco V, Miguel. 2004. Diccionario de Derecho Internacional.
- Vela. 2017. Una aproximación crítica al derecho internacional económico. En E. Tremolada, *Desafíos del Multilateralismo y la Paz*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia: 93-155